

enraizados

ANÁLISIS ELECCIONES GENERALES

23 de julio 2023



ÍNDICE

1.- Introducción	3
2.- Criterios de valoración	4
3.- Valoración: método y puntuación	7
4.- Resumen ejecutivo: valoración general	8
5.- Valoración por criterios	10
ANEXO.- Valoración detallada por partido	11
Partido Popular (PP)	11
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	20
SUMAR	29
VOX	39
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	49
Junts per Catalunya	58
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)	65

1.- Introducción

Se elabora este informe con el fin de ayudar a los ciudadanos en la toma de decisión del voto de cara a las elecciones del próximo 23 de julio de 2023.

Se han analizado los programas electorales de los partidos más representativos: Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**), Partido Popular (**PP**), **SUMAR**, **VOX**, Partido Nacionalista Vasco (**PNV**), Junts per Catalunya (**JxCAT**) y Esquerra Republicana de Catalunya (**ERC**).

Debemos tomar conciencia de la importancia que tienen estas elecciones: representan una oportunidad de que los valores cristianos se vean defendidos por diputados y senadores que realmente crean en ellos. Es el momento de poder revertir las últimas leyes que han profundizado en lo que ha venido a llamarse “Cultura de la muerte”.

En el presente informe se han utilizado los llamados **Principios No Negociables** formulados por **Benedicto XVI**:

1. **Protección de la vida:** Aborto, eutanasia, manipulación de embriones, vientres de alquiler, ayuda a la madre embarazada.
2. **Protección de la familia:** Matrimonio reconocido como unión entre hombre y mujer; no a la ideología de género; reconocimiento del valor social de la familia numerosa; del trabajo en casa; uso de la renta familiar como criterio impositivo.
3. **Libertad educativa:** libertad de elección, educación diferenciada, libertad de lengua, especialmente del español; ausencia de adoctrinamiento, clase de religión, cheque escolar.
4. **Bien común nacional:** Solidaridad entre españoles; respeto a la libertad religiosa y apertura a la religión; economía al servicio de la persona y los más necesitados; invierno demográfico; devolución a la sociedad de competencias-subsidiariedad social.
5. **Bien común mundial:** trato digno al inmigrante; solidaridad con países necesitados; preferencia por Hispanoamérica; una Europa con raíces y no sólo economicista.

2.- Criterios de valoración

En función de lo establecido en la introducción, se elaboró una **guía de valoración** de los 5 criterios establecidos por Benedicto XVI con la que los voluntarios pudieron realizar el análisis:

CRITERIO 1: Defensa de la vida

Recoge y valora todo lo que aparezca en el programa sobre la vida, **desde su concepción hasta la muerte natural**:

1. Aborto
2. Eutanasia
3. Manipulación de embriones, incluyendo la fecundación in vitro y similares.
4. Vientres de alquiler.
5. Ayuda a la mujer embarazada en dificultades.

CRITERIO 2: Defensa de la familia

Recoge y valorar todo lo que aparezca en el programa sobre **la familia fundada en el matrimonio como la unión indisoluble de hombre y mujer abierta a la vida**:

1. Reducción del divorcio: programas de ayuda a la superación de problemas conyugales.
2. Reserva del matrimonio para unión de hombre y mujer / Leyes de género.
3. Tratamiento Familia numerosa.
4. Reconocimiento fiscal de la familia mediante el criterio de renta familiar: que en los impuestos se tenga en cuenta que no es lo mismo los ingresos de una persona sin hijos que los mismos ingresos teniendo hijos a cargo.
5. Reconocimiento trabajo familiar: reconocimiento de alguna manera del trabajo que se desarrolla de forma gratuita en el ámbito doméstico, pero que supone un gran servicio social y económico (cuidado de hijos, de familiares enfermos, ...).

CRITERIO 3: Defensa de la libertad educativa

Recoge y valora todo lo que aparezca en el programa sobre **la libertad de educación - para padres y colegios**

1. Educación diferenciada: Respeto a la opción elegida por los padres que quieren educar a sus hijos separados por sexos. Igual financiación para estos centros.
2. Educación de iniciativa social / Cheque escolar: Respeto a la educación concertada y sobre todo libertad de elección mediante el cheque escolar, sistema que lleva los fondos al centro elegido por los padres (el concierto lleva a los niños a los centros concertados por la administración que es algo distinto).
3. Defensa de la lengua común dando libertad a los padres a la hora de elegir. Competencia de educación. Libertad de los centros para seguir su ideario y su propio currículum académico. Primero, libertad de elección de lengua y centro. Segundo, primacía de la iniciativa y libertad de los centros frente a la dirección y burocratización centrales.
4. Adoctrinamiento en las aulas: no asignaturas adoctrinantes; no leyes que violenten la libertad de los padres; pin parental.
5. Clase de religión: voluntaria y evaluable, con alternativas y adecuadas horas de clase.

CRITERIO 4: Bien común nacional.

Recoge y valora todas las **medidas que aparezcan en el programa teniendo en cuenta el bien de todos y de cada uno:**

1. Solidaridad entre todos los españoles (no al derecho a decidir) / Cultura del encuentro / Memoria histórica: Ver cómo tratan la división entre españoles.
2. Respeto a la libertad religiosa. Apertura a las bases prepolíticas de la sociedad. Que se deje alimentar la vida política por las tradiciones religiosas, especialmente la cristiana (fiestas, funerales, importancia que se le da, ...).
3. Vida económica al servicio de la persona y especialmente de los más desfavorecidos (pobres, inmigrantes, enfermos y ancianos que viven solos, etc.).
4. Invierno demográfico: medidas tendentes a favorecer la natalidad, a conseguir familias estables, a poner en valor la maternidad.
5. Subsidiariedad devolviendo responsabilidades a la sociedad: menos impuestos, menos burocracia, menos poder a los políticos y más a las familias y a la sociedad.

CRITERIO 5: Bien común mundial.

Recoge y valora todas las **medidas que aparezcan en el programa, considerando el bien de todos y cada uno desde una perspectiva mundial:**

1. Trato digno a los inmigrantes.
2. Preocupación solidaria de España con los necesitados: apoyo a la Cooperación.
3. Ámbito preferente con Hispanoamérica.
4. Una Europa de los valores y no solo económica.

3.- Valoración: método y puntuación

Para valorar las distintas opciones políticas hemos utilizado el programa con el que se presentan a las elecciones, recogido de las páginas web de las formaciones.

Como segundo elemento de juicio se ha considerado la actuación de cada partido, especialmente durante estos últimos años en la actividad legislativa, así como las manifestaciones de sus dirigentes sobre cada uno de los criterios a valorar.

LEYES:

- [Ley del aborto](#)
- [Ley de la Eutanasia](#)
- [Anteproyecto Ley de las Familias](#)
- [Ley Celaá](#)
- [Ley Trans](#)
- [Ley Violencia de género](#)

Cada criterio recibe una valoración en función de su posición a los valores expresados de la siguiente manera:

- 1 punto: en caso de posicionarse en contra de los principios.

0 puntos: en caso de no posicionarse en su propuesta electoral al respecto de este asunto.

1 punto: en caso de defender los principios a los que nos adherimos como asociación.

Hemos sido partidarios, en caso de duda, de optar por la visión más favorable al partido.

***NOTA:** *No es objeto de este informe analizar desde un punto de vista técnico las medidas que propone cada uno de los programas, sino únicamente enjuiciar la preocupación y sintonía que manifiestan con relación a los criterios señalados.*

4.- Resumen ejecutivo: valoración general

Partido	PP	PSOE	SUMAR	VOX	PNV	JxCAT	ERC
Puntuación	7	-8	-10	19	-4	0	-8

Este informe se ha hecho con la intención de ayudar a todas las personas de buena voluntad a decidir a quién deben dar su confianza a la hora de ejercitar su derecho al voto en las Elecciones Generales del próximo 23 de julio.

Desde la vocación de servicio de Enraizados se ha elaborado este **informe electoral guiados por los Principios No Negociables de Benedicto XVI -vida, familia, educación y bien común, este último dividido en sus dimensiones nacional y mundial-**, con la profunda esperanza de que quien lo lea, encuentre en él la inspiración suficiente para votar en conciencia.

Para su confección y justificación de las distintas puntuaciones obtenidas en nuestro informe, nos hemos apoyado en los programas electorales, las leyes que sus señorías han votado o rechazado en el Congreso y Senado, las iniciativas que han secundado o las declaraciones públicas de sus líderes en los diferentes medios de comunicación.

El partido mejor valorado ha sido VOX, con 19 puntos, seguido a distancia, con 7 puntos, por el Partido Popular (PP).

PSOE y SUMAR, ambos con puntuaciones negativas, **se posicionan con -8 y -10 puntos**, opuestos diametralmente a los principios base de este informe, que pueden leerse íntegramente en el apartado 2 de este mismo documento.

Por otra parte, ninguno de los partidos nacionalistas seleccionados para este estudio, Partido Nacionalista Vasco (PNV), Junts per Catalunya (JxCAT) y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), han conseguido obtener puntuaciones positivas al ser sometidos sus programas electorales a los Principios No Negociables de Benedicto XVI.

La conclusión es que **VOX** es el partido que **en mayor grado representa el sentir de los Principios No Negociables de Benedicto XVI. Es el que** es el que de una manera más clara y firme **defiende estos principios y valores:**

- Propone derogar la actual ley del aborto, también la de eutanasia apostando por los cuidados paliativos, se opone a los vientres de alquiler y ayuda a la mujer embarazada en dificultades. Por ello recibe la mayor valoración de todos los partidos en el Criterio 1: Defensa de la vida.

- apuesta por el cheque escolar, quiere devolver la educación a los padres y a los colegios, apuesta por el no adoctrinamiento en las aulas, incluye una referencia expresa a la educación diferenciada, y defiende la libertad de lengua, por lo que recibe la máxima puntuación en el Criterio 3 de Educación. Solamente no hay referencia explícita a la clase de religión.
- También en el Criterio 2, Familia, destaca, pero con una posición menos firme a la hora de defender el matrimonio entre hombre y mujer.
- Recibe la mejor puntuación en Bien Común Nacional, Criterio 4

El PP, el siguiente partido mejor valorado, **le sigue** ya de lejos **con 7 puntos**. Es de destacar el total abandono de principios defendidos en el pasado por este partido, hasta el punto de que en Vida, por ejemplo, saca la misma puntuación que el PSOE o Junts (-2). Sin embargo, es el mejor valorado en Bien Común Mundial, Criterio 5.

Puede consultarse el detalle por Criterios en el apartado 5 de este informe y la valoración detallada por Partido en el Anexo.

5.- Valoración por criterios

CRITERIO 1: Defensa de la vida

Partido	PP	PSOE	SUMAR	VOX	PNV	JxCAT	ERC
Puntuación	-2	-2	-3	4	-3	-2	-3

CRITERIO 2: Defensa de la familia

Partido	PP	PSOE	SUMAR	VOX	PNV	JxCAT	ERC
Puntuación	0	-2	-2	2	-1	0	-2

CRITERIO 3: Educación

Partido	PP	PSOE	SUMAR	VOX	PNV	JxCAT	ERC
Puntuación	1	-3	-4	5	-3	-2	-5

CRITERIO 4: Bien común nacional

Partido	PP	PSOE	SUMAR	VOX	PNV	JxCAT	ERC
Puntuación	4	-2	-2	5	0	1	0

CRITERIO 5: Bien común mundial

Partido	PP	PSOE	SUMAR	VOX	PNV	JxCAT	ERC
Puntuación	4	1	1	3	3	3	2

ANEXO.- Valoración detallada por partido

Partido Popular (PP)

[CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ](#)

CRITERIO 1: VIDA (-2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Aborto	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>"Una ley de plazos, bien construida, es una ley correcta"</p> <p>La posición de Núñez Feijóo ante el aborto - El Hormiguero</p> <p>Feijóo defiende el consentimiento paterno para que una menor pueda abortar</p> <p>En el Programa Electoral no menciona derogar la ley del aborto</p> <p><i>Introduciremos en la Legislación en materia de Interrupción voluntaria del Embarazo el consentimiento de los titulares de la patria potestad previo a la realización del aborto en las jóvenes menores de edad. (Punto 129)</i></p>
Eutanasia	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>El Congreso aprueba, sin PP y Vox, la ley que regula la eutanasia</p> <p>No se menciona derogar de la ley de la Eutanasia</p> <p><i>Lideraremos desde el gobierno de España un impulso a los cuidados paliativos, con normativa específica y acciones para homogeneizar su desarrollo y sus estándares de calidad en todo el Sistema Nacional de Salud, priorizando la mejora del bienestar y soporte de los pacientes en fase avanzada y terminal. Con el objetivo de conseguir que estos pacientes dispongan de apoyo sanitario y emocional, además de impulsar el desarrollo de planes de cuidados paliativos y acreditar a nivel nacional las competencias del personal sanitario especializado en esta área, revisaremos</i></p>

		<p>la Ley de Eutanasia tomando en consideración la opinión del Comité de Bioética. (Punto 138)</p> <p>Garantizaremos el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. (Punto 128)</p>
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>El PP promete reducir la lista de espera para la fecundación in vitro</p> <p>Abordaremos, además, el refuerzo de la cartera pública de servicios de reproducción asistida. (Punto 160)</p>
Vientres de alquiler	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Feijóo: es razonable abrir debate sobre la gestación subrogada</p> <p>Feijóo insiste en «regular y reflexionar» sobre la gestación subrogada</p> <p>En el programa electoral no se menciona</p>
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p>Aprobaremos medidas para apoyar la maternidad y la paternidad en el ámbito laboral. Analizaremos y estudiaremos las posibles bonificaciones a la cuota de la seguridad social a cargo del empleador durante los permisos de nacimiento de hijo, y también la contratación de aquellas mujeres y hombres que decidan retornar a la vida laboral tras haberse dedicado durante años a la crianza y cuidado de sus hijos, con el objetivo de favorecer y retener el talento en la empresa. (Punto 33)</p> <p>Priorizaremos los derechos del niño a vivir en una familia para incentivar su desarrollo vital en hogares y prevenir la separación familiar en situaciones de riesgo. Apoyaremos a las familias acogedoras y concienciaremos e informaremos de la importancia de crecer en una familia de acogida. (Punto 166)</p>

CRITERIO 2: FAMILIA (0 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Reducción del divorcio	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No hay referencia al divorcio en el Programa Electoral.
Matrimonio: unión de hombre y mujer	<ul style="list-style-type: none"> -1 	El PP ha renunciado a derogar la equiparación del matrimonio natural a otras realidades. El matrimonio natural, entre hombre y mujer, no se menciona. Reconoce y promueve la equiparación de otras realidades con el matrimonio.

Familias numerosas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Promoveremos la extensión del título de familia numerosa para los padres y madres hasta que el último de los hijos cumpla 26 años . Nos comprometemos a recuperar la bonificación de hasta el 45% de las cuotas de la Seguridad Social para la contratación de trabajadores del hogar. (Punto 161)
Reconocimiento del trabajo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No hay referencias al trabajo que se desarrolla en casa y a su valoración. Las medidas van encaminadas a trabajar siempre fuera de casa, olvidando la opción de apostar algunos años o todos por el cuidado de la familia de forma íntegra.
Reconocimiento fiscal de la familia / Renta familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	Si bien hay una propuesta de reducción de impuestos que se valora en el epígrafe correspondiente de bien común, no hay referencias a la familia y fiscalidad.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (1 punto)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Educación diferenciada	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Defenderemos la libertad de los padres para elegir el centro y el tipo de educación que quieren para sus hijos: ya sean éstos centros públicos, privados o concertados, ordinarios o de educación especial, dentro de las posibilidades existentes. (Punto 149)</p> <p>Defenderemos la educación especial, posibilitando la inclusión académica y social total de los niños con discapacidad. Los padres tendrán derecho a elegir entre distintos modelos de centros educativos para sus hijos, con el fin de que reciban la mejor educación y que cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para lograr su plena integración social y educativa. (Punto 193)</p> <p>No hay referencia al tratamiento a la diferenciada, pero siempre la han respetado.</p>
Educación de iniciativa social / Cheque escolar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No hay referencia al cheque escolar
Libertad de elección de lengua / autonomía del centro	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	Garantizaremos que, en las comunidades autónomas con más de una lengua oficial, ambas tendrán la consideración de vehiculares de acuerdo con el patrón de equilibrio lingüístico, asegurando que todos los estudiantes escriban y se expresen correctamente en castellano y en la lengua cooficial correspondiente. (Punto 151)

		Allí donde han gobernado (p. ej. Galicia y Valencia) ha habido imposición lingüística.
Adoctrinamiento en las aulas	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>No se menciona la derogación de la ley Celaá en el Programa Electoral.</p> <p><i>Reformaremos la LOMLOE (conocida como ley Celaá) e impulsaremos un Acuerdo Social, basado en los principios del artículo 27 de la Constitución, con las familias, la comunidad educativa, los alumnos y el resto de las fuerzas políticas por la mejora y estabilidad del sistema educativo español. (Punto 145)</i></p> <p>No se menciona el PIN PARENTAL ni nada similar, con lo cual los padres pueden decidir a qué colegio llevar a estudiar a sus hijos pero carecen de libertad para negarse a que reciban adoctrinamiento en materia LGTB y Trans o feminismo radicalizado en ninguna materia del currículo escolar.</p> <p>Sin embargo aseguran: “neutralidad ideológica en las aulas, el fomento del pensamiento crítico (...)”. (Punto 152)</p> <p><i>Lucharemos contra todo tipo de discriminación, con nuevos protocolos educativos con el fin de que ningún menor sufra exclusión o humillación alguna. (Punto 212)</i></p>
Clase de religión	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (4 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Solidaridad entre todos los españoles	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Homologaremos la protección de la constitución y la integridad territorial del estado a los países de nuestro entorno. Recuperaremos el delito de sedición en el Código Penal, mejorando y actualizando su tipificación, para castigar las formas más graves de deslealtad constitucional. Regularémos también otras conductas de deslealtad de las instituciones dirigidas a poner en peligro la paz y el orden constitucional, ya sea mediante la convocatoria de referendos o consultas no autorizadas o maquinaciones dirigidas a socavar el crédito de España en la comunidad internacional. (Punto 219)</p> <p>Promoveremos un mayor apoyo del estado hacia las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Atenderemos a su condición de única frontera terrestre de la Unión Europea en África, y diseñaremos un nuevo modelo de financiación en atención a sus especificidades y necesidades singulares. Igualmente atenderemos las especificidades y necesidades derivadas de la insularidad de Baleares y Canarias. (Punto 261)</p>

		<p>Reafirmamos nuestro compromiso permanente con las víctimas del terrorismo y rechazamos cualquier tipo de negociación o acuerdo de gobierno con fuerzas políticas que, como Bildu, incluyan o hayan incluido a condenados por terrorismo en sus candidaturas o en sus estructuras orgánicas. (Punto 269)</p> <p>Modificaremos la ley orgánica del régimen electoral general para impedir que quienes hayan sido condenados por terrorismo puedan ser elegibles, sin acreditar arrepentimiento, perdón y resarcimiento a las víctimas y colaboración con la Justicia y a quienes se encuentren en situación de busca y captura. (Punto 270)</p> <p>Impulsaremos, derogando la mal llamada ley de memoria democrática, una nueva norma consensuada que refuerce los principios democráticos y la reconciliación nacional que fundamentaron el pacto constitucional durante la Transición, así como la convivencia democrática de una sociedad, la española, que aspira a la justicia y al reconocimiento de la verdad. (Punto 222)</p> <p>Aprobaremos un paquete de medidas “anti-okupación” para permitir que los desalojos se produzcan en un plazo máximo de 24 horas; que las viviendas ocupadas ilegalmente no sean objeto de carga tributaria; o impedir que los ocupas ilegales puedan empadronarse y disfrutar de los derechos asociados. (Punto 280)</p> <p>Reforzaremos el Instituto Cervantes como el mayor organismo cultural del mundo en lengua española y la casa común del español, incrementando la participación de los de países hispanohablantes. Ampliaremos sus sedes en el exterior para promover la cultura española en todas sus manifestaciones, y promoveremos el español como lengua de comunicación internacional, así como vehículo de comunicación en el ámbito tecnológico y en la inteligencia artificial. (Punto 347)</p> <p>Prestaremos especial atención a la escolarización de niños y adolescentes de etnia gitana, así como a su abandono temprano de los estudios. Promoveremos la integración plena de la comunidad gitana mediante programas de eliminación de estereotipos, la plena integración social y la inclusión sociolaboral. (Punto 177)</p> <p>Promoveremos las actuaciones necesarias para asegurar la independencia y la objetividad en los medios de comunicación públicos. (Punto 216)</p>
Respeto a la libertad religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Trabajaremos para garantizar el derecho fundamental de libertad religiosa, promoviendo el diálogo y la cooperación con las confesiones a través de los instrumentos jurídicos existentes. Se extenderán los beneficios fiscales a las confesiones religiosas con notorio arraigo* y se potenciará el papel y la autonomía de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. Se revisará el papel de la Fundación Pluralismo y Convivencia para una gestión más eficaz con las confesiones. (Punto 222)</p>

		<p>Dicen trabajar por la libertad religiosa pero no mencionan nada sobre derogar la Ley Orgánica 4/2022, que castiga con una pena de entre tres meses y un año de prisión o trabajos en beneficio de la comunidad a las personas que recen en las cercanías de los abortorios.</p>
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Combatiremos la brecha salarial causada por la maternidad y promoveremos la contratación indefinida de mujeres con hijos. Aumentaremos la cuantía y ampliaremos el alcance de la prestación por hijo a cargo, posibilitando su cobro desde el quinto mes de embarazo. (Punto 160)</p> <p>Brindaremos por ley el apoyo para que los afectados por la ELA y sus familias tengan la mejor calidad de vida posible. Crearemos un Centro Nacional de Investigación de la ELA. Promoveremos que la declaración de la dependencia se realice con el diagnóstico de la enfermedad para agilizar las prestaciones. (Punto 143)</p> <p>Promoveremos, en el seno del consejo interterritorial de servicios sociales y dependencia, una evaluación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y una revisión de su sistema de financiación, para abordar los cambios necesarios que permitan mejorar su funcionamiento y conseguir una gestión ágil y eficiente, común y sostenible en todas las Comunidades Autónomas. (Punto 144)</p> <p>Promoveremos una oferta de atención social amplia y libertad de elección para las personas mayores con el fin de que puedan optar a los recursos asistenciales que más se adecúen a sus necesidades y preferencias. (Punto 178)</p> <p>Impulsaremos la inclusión y participación social de las personas mayores en la comunidad. Promoveremos el envejecimiento activo a través de programas de fomento de la autonomía de las personas mayores en su entorno habitual, la práctica deportiva y cultural, y los hábitos de vida saludable. (Punto 179)</p> <p>Pondremos en marcha una estrategia nacional de atención a la soledad no deseada que, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, sirva para combatir el aislamiento social, particularmente entre la población mayor y en el ámbito rural. (Punto 180)</p>
Invierno demográfico	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Aprobaremos una ley de desarrollo rural para todo el territorio nacional a través de un gran acuerdo en el que participen todos los actores afectados, atendiendo al reto demográfico, la población y la ordenación del territorio. Garantizará los servicios básicos del Estado del bienestar y servirá de estímulo a las familias y a los profesionales que decidan vivir, ganarse la vida y ejercer su actividad</p> <p>en el medio rural. Pondremos en marcha un Plan de apoyo a la España despoblada que permita acceder a los mismos servicios públicos con independencia del lugar en el que vivas. Crearemos un Foro permanente para conectar las políticas de todas las administraciones públicas que afecten al rural. (Punto 79)</p>

		<p>Fomentaremos la conciliación de las familias que elijan vivir en el rural, facilitando el cuidado de niños y mayores con la apertura de “casas nido” o casas de mayores en aquellos municipios con menos población. (Punto 84)</p>
<p>Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Aprobaremos un alivio fiscal inmediato a las familias. Corregiremos los efectos de la inflación en la tarifa del IRPF que supone una subida real de impuestos sobre la clase media. Reduciremos el IVA a la carne, pescados y conservas con carácter temporal. (Punto 41)</p> <p>Realizaremos una reforma integral del sistema fiscal con criterios de eficacia, equidad y sostenibilidad de los servicios públicos destinada a proteger el ahorro, la inversión y fomentar la creación de empleo. Eliminaremos el impuesto a las grandes fortunas, y simplificaremos el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades para las pymes, con especial atención a las empresas con pérdidas y aquellas que incrementen el promedio de su plantilla de trabajadores con contratos indefinidos. (Punto 42)</p> <p>Incorporaremos el “derecho al error” en el ordenamiento tributario español, para minimizar las consecuencias de los errores que se puedan producir en las declaraciones de contribuyentes con un registro histórico de cumplimiento.</p> <p>Revitalizaremos el Consejo para la Defensa del Contribuyente, ampliando sus competencias y potenciando la independencia de sus integrantes. Reformaremos los Tribunales Económico-Administrativos, impulsaremos la transacción judicial y dotaremos de mayor seguridad jurídica a las operaciones tributarias. (Punto 43)</p> <p>Con el fin de promover la inversión y el desarrollo económico en España y facilitar la movilidad internacional, mejoraremos el régimen fiscal para nuevos residentes, ofreciendo incentivos fiscales atractivos y competitivos a nivel global (Punto 44)</p> <p>Haremos al inicio de la legislatura una profunda revisión con la IGAE de la situación real de las cuentas públicas, los compromisos de gasto adquiridos por el actual Gobierno y las obligaciones pendientes. (Punto 45)</p> <p>Mejoraremos a partir de un proyecto piloto la fiscalidad específica en el medio rural, particularmente a aquellas personas y empresas que articulen una industria, abran un negocio o que vendan, compren o permuten tierras. Bonificaremos el Impuesto de Transmisiones y de Actos Jurídicos Documentados o el IBI por compra de una vivienda en el rural e impulsaremos políticas de rehabilitación de viviendas en los pueblos. (Punto 80)</p>

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (4 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Trato digno a los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Apoyaremos una política común europea para afrontar las crisis migratorias en el mediterráneo. Impulsaremos la consecución del Pacto Europeo de Migración y Asilo para garantizar una política europea de migración eficaz, humanitaria y segura, la protección y buena gestión de todas las fronteras exteriores y reforzar la solidaridad entre los Estados miembros. (Punto 315)</p> <p>Adoptaremos una estrategia nacional para una protección integral e inclusión social de niños y niñas migrantes no acompañados, implementaremos el Modelo de Gestión de Contingencias Migratorias, recientemente aprobado, y la reforma del procedimiento de determinación de edad. (Punto 175)</p>
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Impulsaremos una relación equilibrada con los países del Magreb en todos los ámbitos: político, económico, comercial, cultural, energético, migratorio y de seguridad. La relación se basará en el respeto mutuo y en el derecho internacional. Apoyaremos los esfuerzos de Naciones Unidas en el Sáhara Occidental para alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para las partes. (Punto 328)</p> <p>África reclama nuestro apoyo en áreas como la paz y la seguridad, el fortalecimiento institucional y democrático, la lucha contra el terrorismo y el tráfico de seres humanos, la migración irregular y el auge de fundamentalismos. Ayudaremos al desarrollo robusto y sostenible del continente y el empoderamiento de la mujer. Difundiremos un mayor conocimiento acerca de la potencialidad de las relaciones entre España y África de la mano de la sociedad civil, en especial de la juventud y de los españoles afrodescendientes. (Punto 330)</p>
Ámbito preferente con Hispanoamérica	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Estrecharemos los lazos con la Comunidad Iberoamericana de Naciones y apoyaremos los procesos regionales de integración. Reforzaremos las Cumbres Iberoamericanas y su Secretaría General como modo de potenciar la proyección internacional de la comunidad iberoamericana. (Punto 321)</p> <p>Lideraremos los esfuerzos europeos para la firma del acuerdo UE-Mercosur y la modernización de los acuerdos con México y Chile. Apoyaremos el diálogo Unión Europea – CELAC a través de iniciativas de desarrollo conjuntas, aprovechando la complementariedad de nuestras economías. (Punto 322)</p>

		<p><i>La libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos están en la base de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Defenderemos estos valores en la región y daremos un firme apoyo a las fuerzas democráticas, especialmente, en estos momentos, en Venezuela, Cuba y Nicaragua. (Punto 323)</i></p> <p><i>Fomentaremos que empresas, universidades y actores de la sociedad civil, aprovechen el enorme caudal de oportunidades que ofrece la existencia de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. (Punto 324)</i></p> <p><i>Reforzaremos las relaciones bilaterales con Estados Unidos como aliado esencial en todos los ámbitos, especialmente en las relaciones económicas y en el campo de la seguridad. Estrecharemos el vínculo con las comunidades hispanas, que constituyen casi el 20% de la población, poniendo en valor el legado de España en ese país. (Punto 327)</i></p>
<p>Europa de los valores y no sólo económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p><i>Destinaremos fondos europeos a la construcción y mejora de infraestructuras prioritarias en el rural, como la conectividad, para evitar que los pueblos queden incomunicados. (Punto 81)</i></p> <p><i>Colaboraremos con el espacio europeo de datos sanitarios para permitir un intercambio de información entre los Estados miembros que mejore la prevención y el tratamiento de las enfermedades e impulse la gestión sanitaria digitalizada, la medicina personalizada y la innovación. (Punto 137)</i></p> <p><i>Trabajaremos por una UE capaz de defender sus intereses y proyectar sus valores en el mundo con una sola voz. Europa se juega su futuro fuera de sus fronteras y debe ser capaz de transformarse en un actor global eficaz. (Punto 313)</i></p> <p><i>Apoyaremos una política común europea para afrontar las crisis migratorias en el Mediterráneo. Impulsaremos la consecución del Pacto Europeo de Migración y Asilo para garantizar una política europea de migración eficaz, humanitaria y segura, la protección y buena gestión de todas las fronteras exteriores y reforzar la solidaridad entre los Estados miembro. (Punto 315)</i></p>

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

[CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ](#)

CRITERIO 1: VIDA (-2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Aborto	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>El Congreso aprueba definitivamente la reforma del aborto para eliminar el permiso paterno para menores de 16 y 17 años</p> <p>Con el gobierno de Pedro Sánchez hemos recuperado el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo para las mujeres de 16 y 17 años y puesto fin a los tres días de reflexión. Acosar a las mujeres que acuden a las clínicas a interrumpir su embarazo es ahora delito gracias a la iniciativa del Grupo Socialista. (Pág. 133)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debemos garantizar la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) en igualdad de condiciones en todas las Comunidades, así como la información y garantía de la elección y la disponibilidad de acceder a los dos métodos mediante los cuales se lleva a cabo la prestación: el método quirúrgico y el farmacológico. • Es imprescindible garantizar el acceso a esta prestación en las zonas rurales, donde hay menos servicios y más dispersos, así como mayor dificultad para garantizar la privacidad de las mujeres. • Impulsaremos que se habiliten "Zonas de seguridad" alrededor de las clínicas para reforzar la seguridad de las mujeres que acuden a las mismas y puedan ejercer sus derechos sin acosos ni coacciones. • Perseguiremos, de acuerdo con la legislación vigente, a aquellas personas y grupos que acosen a las mujeres y/o centros en los que se lleva a cabo las interrupciones de embarazo, insistiendo en la protección legal para las de las mujeres que intentan abortar. • Desarrollaremos políticas activas de educación y prevención de embarazos no deseados a través de campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar especialmente destinadas a la juventud.

		<p>• <i>Desarrollaremos acciones y habilitaremos recursos específicos para las mujeres con discapacidad en cuanto a la salud sexual y reproductiva, facilitando los apoyos necesarios a su capacidad de decidir y obrar para que disfruten de una salud sexual óptima y obtengan los apoyos que precisen en el desarrollo de la maternidad. (Pág. 155)</i></p> <p>Garantizaremos el acceso a preservativos y anticonceptivos de forma gratuita a las personas jóvenes, ampliando la red de puntos a lugares frecuentados por la juventud (Pág.128)</p>
Eutanasia	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>El Congreso aprueba con 198 votos el derecho a la eutanasia en España</p> <p>Hemos aprobado la Ley de la Eutanasia, despenalizando y regulando por primera vez una prestación de ayuda para morir en nuestro país. Un nuevo derecho que surge de la empatía con la condición humana y la compasión con las personas que les tocó vivir su última etapa con un sufrimiento insostenible. Por eso, como sociedad, adaptamos nuestras reglas de convivencia, nuestras leyes, para permitirles decir: hasta aquí he llegado. Ante una derecha que quiere derogar esta ley, su defensa está garantizada por nosotras y nosotros, contando además con el aval del Tribunal Constitucional. (Pág. 191)</p>
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>Hemos devuelto derechos que habían sido arrebatados, como el acceso libre de discriminación de todas las mujeres a las técnicas de reproducción asistida, limitado a las parejas heterosexuales. (Pág. 207)</p>
Vientres de alquiler	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p><i>El deseo de ser madre o padre no es un derecho. Los cuerpos de las mujeres no son objetos de uso para satisfacer deseos de otras personas. Hay que acabar con la concepción de que las mujeres sean un medio para el fin de otros, atentando deliberadamente contra su autonomía y dignidad, y explotando su falta de recursos y oportunidades. Actuaremos contra las agencias que promocionan y hacen negocio con la gestación subrogada, promoviendo las medidas legislativas necesarias (Pág. 153).</i></p>
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>No se mencionan en el Programa Electoral</p>

CRITERIO 2: FAMILIA (-2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Reducción del divorcio	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No se menciona reducirlo, se menciona su conquista.</p> <p>Las leyes y normativas promovidas y aplicadas por Gobiernos socialistas sobre divorcio, interrupción voluntaria del embarazo, muerte digna, matrimonio entre personas del mismo sexo, igualdad entre mujeres y hombres, violencia de género... son expresión de espacios de laicidad conquistados por y para la ciudadanía. (Pág. 246)</p>
Matrimonio: unión de hombre y mujer	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Hace 14 años se aprobaba el matrimonio igualitario en el Congreso.</p> <p>Blindaremos el matrimonio igualitario (Pág. 228)</p>
Familias Numerosas	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>El PSOE propone extender los beneficios de las familias numerosas a las monoparentales</p> <p>Garantizar que todas las familias son iguales en derechos, y a promover el apoyo y la protección social que necesitan mediante el impulso de la Ley de Familias. Reconocer jurídicamente los diversos tipos de estructuras familiares. (Pág. 167)</p>
Reconocimiento del trabajo familiar	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No hay referencias al trabajo que se desarrolla en casa y a su valoración. Las medidas van encaminadas a trabajar siempre fuera de casa, olvidando la opción de apostar algunos años o todos por el cuidado de la familia de forma íntegra.</p>
Reconocimiento fiscal de la familia / Renta familiar	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No hay referencias a la familia y fiscalidad</p>

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (-3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Educación diferenciada	<ul style="list-style-type: none"> -1 	Combatiremos la segregación escolar mediante la actualización de los módulos y de otros costes de funcionamiento de los centros concertados sostenidos con fondos públicos para asegurar que su oferta es accesible a todas las familias sin peajes ocultos o sesgos de cualquier tipo en la admisión (Pág. 103).
Educación de iniciativa social / Cheque escolar	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se menciona
Libertad de elección de lengua / autonomía del centro	<ul style="list-style-type: none"> -1 	El fallo del TC sobre la ley Celaá abre la puerta a eliminar el 25 % del español en las aulas catalanas
Adoctrinamiento en las aulas	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Seguir avanzando en la lucha contra la violencia machista (Pág. 149)</p> <p>Reivindicamos el derecho de la infancia y la adolescencia a desarrollar su sexualidad y a contar con formación e información que les ayude a tomar decisiones saludables y respetuosas sobre el sexo y la sexualidad a lo largo de sus vidas (Pág. 151)</p> <p>Abordaremos con especial atención todos aquellos aspectos que, en colaboración con la comunidad escolar, especialmente las familias, organizaciones y municipios, permitan prevenir, detectar, abordar la homofobia, la transfobia, el machismo y la violencia de género, la xenofobia y la discriminación y atender a sus víctimas (Pág.100)</p> <p>Más formación del profesorado en los nuevos currículos y su carácter competencial, en la educación inclusiva, la Agenda 2030 y en sostenibilidad, en materia de acoso y malos tratos y de prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia y en igualdad (Pág.104)</p> <p>Daremos formación al profesorado en igualdad y educación afectivo-sexual para que se introduzca en todas las etapas educativas y para todo el alumnado (Pág.104)</p>

		<p>Fortaleceremos los programas para la promoción de la salud afectivo-sexual en todos los niveles educativos, haciendo hincapié en que reflejen la realidad actual de nuestra sociedad huyendo de estigmas y tabúes sexuales (Pág. 127)</p> <p>Seguiremos impulsando los estudios feministas en las universidades y centros de investigación para generar conocimiento, repensar los contextos de investigación y las disciplinas (Pág.142)</p> <p>Promover un Pacto de Estado contra la LGTBfobia. Como ya hacen 43 estados, incluiremos las terapias de conversión como un delito tipificado en el código penal, ya que, como señala el experto independiente de la ONU. (Pág. 209)</p>
Clase de religión	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (-2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Solidaridad entre todos los españoles	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>ERC y Bildu se jactan de su influencia sobre Sánchez: "Ha negociado con nosotros semana a semana"</p> <p>Desarrollaremos en su integridad la Ley de Memoria Democrática, completando las actuaciones del Plan de Exhumaciones (...) poniendo en marcha el Banco Estatal de ADN y el Registro y Censo de las víctimas de la Guerra y la Dictadura; profundizando en medidas de reparación, como en lo relativo a las incautaciones; concluyendo la inclusión de los contenidos de memoria democrática en el sistema educativo; declarando nuevos lugares de memoria democrática; retirando símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática, que aún permanecen en España; e impulsando la extinción de las fundaciones y la ilegalización de las asociaciones entre cuyos fines se encuentre la apología del franquismo. (Pág. 245 y siguientes)</p> <p>Culminaremos la resignificación del Valle de Cuelgamuros como Lugar de Memoria Democrática y procederemos a la creación de un centro de interpretación. (Pág. 246)</p> <p>Fomentaremos la conservación de la memoria del sufrimiento y la lucha del colectivo LGTBI a través del centro documental de la memoria histórica. (Pág. 210)</p> <p>Impulsaremos programas para la conservación de la documentación, el estudio y la investigación sobre la memoria histórica y democrática LGTBI y la conservación e identificación de los espacios y lugares de memoria (Pág. 210)</p>

		<p>Promover un Pacto de Estado contra los delitos de odio (Pág. 211)</p>
Respeto a la libertad religiosa	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Aprobación de Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que castiga con una pena de entre tres meses y un año de prisión o trabajos en beneficio de la comunidad a las personas que recen en las cercanías de los abortorios.</p> <p><i>Perseguiremos, de acuerdo con la legislación vigente, a aquellas personas y grupos que acosen a las mujeres y/o centros en los que se lleva a cabo las interrupciones de embarazo, insistiendo en la protección legal para las de las mujeres que intentan abortar (Pág. 155)</i></p>
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p><i>Reforma del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. (Pág. 169)</i></p> <p><i>Cuidar a quien cuida. Garantizar la dignidad de quiénes reciben cuidados y de quiénes los prestan a través de servicios de acompañamiento psicosocial (Pág. 138)</i></p> <p><i>Elaboraremos una cartera básica de servicios esenciales de manera participada, que contenga todas las prestaciones esenciales que el sector público ofrece a la ciudadanía de forma accesible y con lenguaje claro (Pág. 233).</i></p> <p><i>Garantizaremos por ley un tiempo máximo de respuesta en los servicios Públicos y estableceremos un tiempo máximo de 30 días para la recepción de prestaciones sociales más importantes, como la prestación por desempleo o a las ayudas a la dependencia (Pág. 233).</i></p> <p><i>Promoveremos el cumplimiento de la Constitución en lo referente a la renovación de órganos constitucionales, especialmente el Consejo General del Poder Judicial, impidiendo que la deslealtad constitucional de algunos actores políticos afecte al prestigio y a la salud de las instituciones (Pág. 240).</i></p> <p><i>Continuaremos el desarrollo y la implementación del Plan de Justicia 2030 para conseguir un servicio público de Justicia accesible, eficiente y sostenible, donde se fomente la igualdad entre hombres y mujeres y la cohesión social y territorial (Pág. 241).</i></p> <p><i>Seguiremos mejorando la eficiencia de los procedimientos judiciales. En particular, se impulsará la reforma Legislativa normativa para garantizar el desalojo de los okupas ilegales en un plazo máximo de 48 horas (Pág. 244).</i></p>
Invierno demográfico	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No hace alusión a medidas explícitas para acabar con el invierno demográfico y ayudar a la natalidad. Aumentar el IRPF, aunque sea el mínimo, no es una ayuda a la maternidad.</p> <p><i>Aumentaremos el mínimo por descendientes y personas dependientes en el IRPF con el fin de apoyar a las familias con hijos, impulsar la natalidad y acompañar en el cuidado de las personas mayores y dependientes. (Pág. 29)</i></p>

<p>Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>El 'Impuestómetro' socialista: Sánchez ya ha aprobado 42 subidas de impuestos</p> <p>Estos son los impuestos que suben en 2023 y los nuevos que entran en vigor en enero: cuánto dinero habrá que pagar de más</p> <p><i>Seguiremos en la senda de consolidación fiscal y sostenibilidad de las cuentas públicas, reduciendo el déficit estructural y luchando contra el fraude y la economía sumergida para incrementar los ingresos sin aumentar, con carácter general, los impuestos y permitir así financiar de forma eficiente y justa las políticas públicas, la inversión y el refuerzo del estado de bienestar. (Pág. 22)</i></p> <p>España, líder en la UE en déficit y deuda pública justo cuando van a reactivarse las reglas de disciplina fiscal</p> <p>España, como puede verse en el ranking mundial de Deuda Pública, está entre los países con más deuda del mundo</p> <p><i>Tributación mínima suficiente en el Impuesto sobre Sociedades y una justa distribución de la recaudación entre los países en los que operan los grupos transnacionales. (Pág. 37)</i></p> <p><i>Evaluaremos la prórroga y ajustes de los gravámenes temporales sobre la banca y energéticas, para que ambos sectores sigan contribuyendo a la justicia fiscal y al sostenimiento del Estado de bienestar. (Pág. 37)</i></p> <p><i>Evaluaremos los resultados del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas y, en su caso, avanzaremos en el debate sobre la tributación de la riqueza en el marco del modelo de financiación autonómica para acabar con la competencia fiscal desleal entre territorios. (Pág. 37)</i></p> <p>Avanzaremos en la fiscalidad verde, contribuyendo al compromiso de nuestro país con la emergencia climática y con el futuro de nuestros jóvenes. (Pág. 37)</p> <p><i>Extenderemos la prestación por nacimiento y cuidado (antes paternidad y maternidad) hasta las 20 semanas, incorporando una mayor flexibilidad con el trabajo a tiempo parcial de los padres y madres a partir de la semana 16.</i></p> <p>Se reconoce a cada uno de los progenitores un periodo de año cotizado por cada hija o hijo (Pág.138)</p>
---	--	--

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (1 punto)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Trato digno a los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p><i>Aplicaremos una política migratoria que reduzca llegadas irregulares y que salve vidas. Potenciaremos una estrategia que desmantele las mafias que trafican con seres humanos en los países de origen. Reforzaremos las capacidades de la Oficina de Asilo y Refugio (Pág. 232).</i></p> <p><i>Incrementaremos las capacidades del sistema de acogida y reforzaremos la gestión pública y estable de las mismas. Consolidaremos la colaboración con organizaciones internacionales como ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) y la OIM (Organización Internacional de Migraciones). (Pág. 248)</i></p> <p><i>Habilitaremos mejores vías para la migración regular y ordenada que permitan una mejor inserción social y laboral de las personas migrantes, fomentando convenios de migración circular exitosos como los que ya funcionan. (Pág. 249)</i></p>
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p><i>Seguiremos impulsando el refuerzo presupuestario y caminando hacia el objetivo el 0,7% de la Renta Nacional Bruta en Ayuda Oficial al Desarrollo en 2030, destinando el 10% a Ayuda Humanitaria. (Pág. 253)</i></p> <p><i>En relación con el Sáhara Occidental, seguiremos apoyando al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas para alcanzar una solución mutuamente aceptable en el marco de las Naciones Unidas (Pág. 257).</i></p> <p>Pedro Sánchez se pliega ante Marruecos y entrega el Sáhara 46 años después</p> <p>Sánchez confiesa al fin que no sabe cuándo, cómo y quién envió la carta de cesión del Sáhara a Marruecos [Dada la injusticia realizada con el Sahara valoramos la opción del 0,7%, pero estimamos un 0 como nota]</p>
Ámbito preferente con Hispanoamérica	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p><i>Continuaremos reforzando las relaciones con los países de América Latina y el Caribe (Pág. 255).</i></p> <p><i>Continuaremos reforzando las relaciones con los países de América Latina y el Caribe. Pondremos al servicio de nuestros socios en Europa, nuestra capacidad privilegiada de generar puentes entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe como aliados naturales. (Pág. 255)</i></p> <p><i>Seguiremos impulsando el sistema de Cumbres Iberoamericanas y proyectos conjuntos como la Carta de Derechos Digitales Iberoamericana. Conscientes de la importancia de reforzar la gobernabilidad y la democracia desde el fortalecimiento institucional, trabajaremos con nuestros socios en el programa de Fortalecimiento de la Democracia</i></p>

		<p>en América Latina, lanzado para apoyar instituciones, colectivos y mecanismos de refuerzo de las democracias. (Pág. 256)</p> <p>Seguiremos protegiendo a aquellas personas latinoamericanas que se vean privadas de manera arbitraria de sus derechos fundamentales, realizando un esfuerzo especial con las personas defensoras de los derechos humanos. Continuaremos apoyando los esfuerzos e iniciativas de paz y diálogo en los países de la región. (Pág. 256)</p>
Europa de los valores y no sólo económica	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>En el capítulo Europa, prácticamente todo lo que dice el programa está relacionado con temas ideológicos: Cambio climático, energías renovables, feminismo, etc.</p> <p>Seguiremos trabajando por el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Pág. 255)</p>

SUMAR

[CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ](#)

CRITERIO 1: VIDA (-3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Aborto	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. La defensa y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son un eje central de trabajo. Será una prioridad garantizar el acceso efectivo al derecho al aborto desde los servicios públicos de salud en todo el territorio y en condiciones de igualdad. (Pág. 108)</p> <p>Promoveremos un plan de salud sexual y reproductiva que incremente el abanico de anticonceptivos financiados por el Sistema Nacional de Salud. También se garantizará que en todas las comunidades autónomas se respete el derecho de las mujeres a llevar a cabo las interrupciones voluntarias del embarazo dentro de la red sanitaria pública. (Pág. 88)</p> <p>Prioritario poner en marcha en las comunidades autónomas los registros de objetores de conciencia que recoge la ley, así como garantizar que la Alta Inspección desarrolle sus funciones y garantice los derechos sexuales y reproductivos en todas las comunidades autónomas, gobierne quien gobierne. (Pág. 108)</p>
Eutanasia	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Los partidos que votaron sí a la eutanasia en España: PSOE, Podemos...</p> <p>Autonomía al final de la vida. Un aspecto que no puede dejarse de lado al abordar políticas dirigidas al cuidado de las personas mayores es el del final de la vida, garantizando que puedan suministrarse cuidados paliativos en los domicilios cuando así se desee y reconociendo la necesidad de tener una muerte digna, en coherencia con lo establecido en la Ley de Regulación de la Eutanasia. (Pág. 96)</p>

Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	<ul style="list-style-type: none"> -1 	Reproducción asistida , embarazo, atención al parto y puerperio. Pondremos en marcha un plan de apoyo a la maternidad que desarrollará medidas socioeconómicas de apoyo durante el embarazo y el puerperio, y mejorará los procesos de reproducción asistida, atendiendo especialmente a los grupos más vulnerables como las familias monomarentales (Pág. 88 y 89)
Vientres de alquiler	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se menciona
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se mencionan en el programa electoral

CRITERIO 2: FAMILIA (-2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Reducción del divorcio	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se menciona en el programa electoral
Matrimonio: unión de hombre y mujer	<ul style="list-style-type: none"> -1 	Examinar el concepto jurídico de «familia» para que incorpore otros tipos de relaciones no recogidas en la noción de matrimonio (convivientes, cuidadores y cuidadoras). Trabajar para que sean legalmente posibles las paternidades y maternidades diversas. (Pág.113)
Familias numerosas	<ul style="list-style-type: none"> -1 	Ampliaremos los avances en la protección de las familias monoparentales, haciendo que la prestación por nacimiento para familias monoparentales llegue a 32 semanas, con la posibilidad de compartir parte de ese permiso con otras personas. Se reconocerá a las familias monoparentales con uno y con dos hijos o hijas los mismos derechos que a las familias numerosas. (Pág.91) Ley estatal de familias que reconozca las diferentes modalidades de familias, que equipare las familias monoparentales con las familias numerosas en cuanto a derechos y ayudas, y blinde los permisos y los derechos por cuidado familiar. (Pág. 91)

Reconocimiento del trabajo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No hay referencias al trabajo que se desarrolla en casa y a su valoración. Las medidas van encaminadas a trabajar siempre fuera de casa, olvidando la opción de apostar algunos años o todos por el cuidado de la familia de forma íntegra.
Reconocimiento fiscal de la familia / Renta familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	Mejora de las reducciones de jornada por cuidados familiares. La reducción de jornada por cuidados familiares es un derecho que implica una merma en los ingresos percibidos, de ahí que la mayoría de los padres y, especialmente, las madres, no puedan siquiera plantearse ejercerlo. Estableceremos una prestación económica, condicionada al tipo de familia y a la renta, para fomentar que las personas trabajadoras con menores salarios y las familias monoparentales puedan optar a la reducción de jornada para el cuidado de niños y niñas o personas dependientes. (Pág. 91)

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (- 4 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Educación diferenciada	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	Se suprimirán de forma inmediata los conciertos educativos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales. (Pág. 151)
Educación de iniciativa social / Cheque escolar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral.
Libertad de elección de lengua / autonomía del centro	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	Enseñanza plurilingüe para garantizar la igualdad lingüística. Proteger las lenguas oficiales del Estado es necesario para potenciar la igualdad lingüística; el sistema educativo es el lugar para garantizar que se conozcan y estudien. Para ello, se impulsará una Ley Estatal de uso y enseñanza de lenguas oficiales y minorizadas. (Pág. 152)
Adoctrinamiento en las aulas	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	Garantizaremos la coordinación de igualdad o la presencia de personal técnico especialista en igualdad en todos los centros educativos para impartir contenido sobre educación sexo afectiva, realizando un convenio con entidades expertas y sindicatos para la aportación de recursos humanos docentes. (Pág. 105) Se establecerá un nuevo ámbito de competencias escolares vinculadas a la coeducación, que deberá formar parte formal de los currículos: educación en igualdad, educación antirracista, educación LGBTI+, educación contra las

		<p>violencias machistas y educación sexo afectiva. Además, enfrentaremos la brecha de género en la investigación universitaria con medidas que tengan en cuenta los factores de género que penalizan la carrera universitaria. (Pág. 105)</p> <p>Educación, formación y asesoramiento en igualdad y no discriminación. En materia de prevención, nos preocupan los datos que apuntan a un porcentaje elevado de jóvenes que niegan la violencia por razón de género. Se tomarán medidas dirigidas a los grupos de estas edades, con especial atención en el sistema educativo. (Pág. 108)</p> <p>Educación y formación en la diversidad. Proponemos integrar (...) planes de formación para su correcta implementación; el nombramiento de personas o de unidades responsables de promover y garantizar el respeto a la diversidad sexo-genérica en todos los niveles educativos; así como planes de formación para el funcionariado. En el ámbito universitario, se promoverán posgrados específicos de género y diversidad LGTBI+ en coordinación con las universidades y se incorporará la perspectiva de género y sexo afectiva en los másteres de habilitación docente para educación primaria y secundaria. (Pág. 108)</p> <p>Impulsaremos la formación en materia de memoria democrática, en todos los niveles del sistema educativo, y promoveremos la divulgación, la investigación y la formación sobre la represión, la dictadura franquista y la memoria democrática. (Pág. 132)</p>
Clase de religión	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>La educación pública debe ser laica y respetar la libertad de conciencia de los niños y las niñas. El hecho religioso debe ser abordado en sus múltiples dimensiones como un elemento cultural y social de relevancia, pero las enseñanzas confesionales no deben integrarse ni en el currículo ni en el horario escolar. (Pág. 152)</p> <p>Ninguna religión ni simbología religiosa formarán parte del currículo ni del horario lectivo obligatorio. La calificación obtenida en esta materia, de haberse cursado, no contará en ningún caso en el cálculo de la nota media de Bachillerato para acceder a la Universidad o para obtener ayudas al estudio o becas. (Pág. 152)</p>

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (-2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Solidaridad entre todos los españoles	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Abordaremos de forma urgente el desarrollo reglamentario de la Ley de Memoria Democrática de 2022 y desplegar todas las medidas contenidas en la misma. Elaboración del censo público de víctimas; impulso al Banco Estatal de ADN (...) auditoría sobre los bienes y derechos incautados durante la dictadura; (...) la revisión y revocación de todas las condecoraciones, medallas y recompensas concedidas (...) Constitución del Consejo de Memoria Democrática. (Pág. 130)</p> <p>Impulso, institucional y presupuestariamente, de la obligación estatal de llevar a cabo las tareas de búsqueda, localización, exhumación e identificación de las personas desaparecidas en la guerra y la dictadura (Pág. 131)</p> <p>Apoyaremos el reconocimiento y la reparación de la represión sufrida por las mujeres durante el franquismo y reivindicar social e institucionalmente el papel cumplido por las mujeres y el movimiento feminista en la lucha por las libertades y la democracia. (Pág. 131)</p> <p>Respaldo del reconocimiento y reparación de la represión sufrida por las personas LGTBI+ durante el franquismo y reivindicar, social e institucionalmente, el papel cumplido por el movimiento LGTBI+ en la lucha por las libertades y la democracia. (Pág. 131)</p> <p>Resignificación profunda del Valle de Cuelgamuros como lugar de reinterpretación crítica de la guerra y la dictadura. Desarrollaremos, mediante un decreto, el nuevo régimen jurídico y patrimonial del Valle. Además, instalaremos un centro de interpretación de última generación in situ, homologable a otros proyectos de Europa y América Latina. Continuaremos con las exhumaciones de los restos de las personas cuyos familiares así lo han solicitado. (Pág. 132)</p> <p>Selección de lugares de memoria emblemáticos para su desarrollo como centros de interpretación. Avanzaremos en la creación del Inventario Estatal de Lugares de Memoria Democrática, en coordinación con las comunidades autónomas. (Pág. 132)</p>
Respeto a la libertad religiosa	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Apoyaron la ley impulsada por el PSOE por la cual será castigado con una pena de entre tres meses y un año de prisión o trabajos en beneficio de la comunidad a las personas que recen delante o en las cercanías de los abortorios.</p>

<p>Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Impulso de una prestación por crianza, para luchar por la erradicación de la pobreza infantil. Se cobrará hasta los 18 años y unificará en una única ayuda el actual complemento de ayuda a la infancia del Ingreso Mínimo Vital y la deducción por maternidad en el IRPF. (Pág. 10)</p> <p>Una prestación universal por hijo e hija de 200€ al mes. Proponemos unificar las actuales prestaciones por hijo a cargo de la Seguridad Social (a extinguir), el complemento por ayuda a la infancia del IMV y la deducción fiscal por madre trabajadora en una nueva prestación universal por cada hijo e hija menores de 18 años que será de 200€ al mes, en forma de una deducción fiscal o de una prestación que puedan percibir mensualmente todas las familias que cumplan esas condiciones. (Pág. 90)</p> <p>Crearemos un bono de emergencia para los hogares hipotecados a tipo variable para la compra de su vivienda habitual que sufren la fuerte alza de los tipos de interés decidida por el BCE. (Pág. 75)</p> <p>Declararemos servicios de interés general el conjunto de actividades vinculadas a la provisión de viviendas destinadas a políticas sociales. (Pág. 72)</p> <p>Vamos a asegurar que los ingresos mínimos de las personas mayores sean suficientes para un buen envejecimiento, complementando las pensiones más bajas y en especial las no contributivas para asegurar que no condenan a nadie a la vulnerabilidad social. También se establecerán ayudas económicas para la adaptación de la vivienda con el fin de mejorar la autonomía y la accesibilidad, previniendo accidentes y facilitando la movilidad (Pág. 94)</p> <p>Provisión de cuidados y apoyo a las personas mayores, superando el modelo familista y reforzando la implicación pública. Reformaremos la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (...) y aseguraremos la cofinanciación del sistema de dependencia al 50% entre el Estado y las comunidades autónomas, de acuerdo con la ley. (Pág. 94)</p> <p>Promoveremos un cambio cultural en materia de cuidados que sitúe a las personas en el centro (personas mayores, profesionales y familiares), priorizando la atención domiciliaria frente al modelo residencial. (Pág. 94)</p> <p>Diseño de los entornos urbanos que tenga en cuenta las necesidades de las personas mayores repercute en beneficios para el conjunto de la población: hace de nuestras ciudades y nuestros pueblos lugares más habitables, seguros y verdes. (Pág. 95)</p> <p>Garantizaremos la financiación y desplegaremos la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo, 2023-2030, en la que ha estado trabajando el Gobierno de España en colaboración con los ayuntamientos, comunidades autónomas y entidades del tercer sector y que pone particularmente el foco en garantizar el derecho a la vivienda. (Pág. 86)</p>
--	---	---

Invierno demográfico	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>Impuestos al servicio de la salud. Se establecerá un impuesto específico a las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados. También se crearán mecanismos para controlar la publicidad de bebidas azucaradas y, en general, de alimentos no saludables. Especialmente se prohibirá la publicidad de estos productos dirigida a un público infantil, así como las promociones como premios, regalos o concursos orientadas a apoyar esa publicidad. (Pág. 88)</p> <p>Estableceremos limitaciones al alquiler turístico, de habitaciones y de temporada para que no se conviertan en una opción que sortee la aplicación de la Ley de Vivienda. 14. Modificaremos la Ley 12/2023 de Vivienda (Pág. 72)</p> <p>Crear un bono de emergencia para la compra de su vivienda habitual dirigido a los hogares hipotecados a tipo variable, que sufren la fuerte alza de los tipos de interés del BCE. La cuantía del bono será de 1.000€ por hogar y ayudará a sufragar una parte del aumento de la hipoteca. Beneficiará a los hogares que se hipotecaron a tipo variable en los últimos diez años por un importe de hasta 250.000€, y precio de compra de hasta 300.000€, que son los que tienen una mayor carga de intereses (un millón de hogares) con un coste global de mil millones de euros que se financiarán con cargo al impuesto extraordinario a la banca. (Pág. 3)</p> <p>Establecer unos precios de referencia para las zonas tensionadas equivalentes al 30% de la renta de los hogares que alquilan, eliminar las deducciones fiscales en el IRPF de los alquileres que se sitúen por encima del precio de referencia y establecer un recargo en el impuesto de sociedades para los fondos y empresas que alquilen viviendas por encima de los precios de referencia o los destinen a alquiler turístico (Pág. 4)</p> <p>Implementaremos una «herencia universal» (...) financiada con un nuevo impuesto a las grandes fortunas, una «herencia universal» de 20.000€, que se hará efectiva al cumplir los 23 años, para ayudar a las personas jóvenes a seguir formándose, iniciar su andadura profesional e independizarse. (Pág. 10)</p> <p>Implementaremos un impuesto a las grandes fortunas de forma permanente, reforzando además su progresividad, hasta llegar a tipos impositivos de al menos el 4% para los patrimonios más elevados. En el impuesto sobre sucesiones y donaciones se establecerá un mínimo en el conjunto de España que las comunidades autónomas no podrán rebajar. Las herencias son una de las principales fuentes de desigualdad social. Por ese motivo, es necesario recuperar este impuesto en toda España para los herederos que superen los importes que se fijan como referencia en la ley estatal vigente. (Pág. 11)</p>

	<p>Reforma, en profundidad, del impuesto de sociedades para aumentar la contribución, en especial, de las grandes empresas. (Pág. 11)</p> <p>Mantendremos los impuestos extraordinarios sobre las empresas energéticas y financieras mientras se aprueba e implementa completamente la reforma integral del impuesto de sociedades. (Pág. 11)</p> <p>Aumento de la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). En primer lugar, ampliando el número de tramos a partir de 120.000€ y aplicando tipos marginales crecientes: del 45% marginal actual se subirá por tramos hasta llegar al 52% para rentas a partir de 300.000€. En segundo lugar, seguir acercando los tipos de las rentas del ahorro a los de las rentas del trabajo. Este aumento afectará a rentas del capital a partir de 120.000€ para llegar, al menos, hasta un tipo del 30% (Pág. 11)</p> <p>Modernización de nuestra imposición ambiental, para impulsar la obligatoria y urgente transición energética y la descarbonización de la economía, apostar por la sostenibilidad ambiental y obtener recursos adicionales (Pág. 11)</p> <p>Impuesto general a las grandes empresas contaminantes, basado en las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx) y azufre (SOx) y que será cedido a las comunidades autónomas. (Pág. 32)</p> <p>Adoptaremos medidas en materia fiscal que incluyan condicionar los beneficios fiscales en el impuesto de sociedades para las SOCIMIS, EDAVS, y las sociedades y fondos de inversión inmobiliarios en función del valor social y la aportación al interés general de los proyectos que realicen. (Pág. 73)</p>
--	--

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (1 punto)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Trato digno a los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p>Protegeremos los derechos de las personas trabajadoras migrantes a nivel nacional y participaremos en actividades de cooperación bilateral y regional entre los países de origen, de tránsito y de destino para garantizar los derechos de protección social (Pág. 29)</p>
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>La justicia de género: pilar de la nueva cooperación española. Construiremos una cooperación al desarrollo verdaderamente feminista, que defienda los derechos humanos de las mujeres y las niñas, luche contra las violencias de género y ponga el cuidado de las personas y del planeta en el centro. (Pág. 144)</p> <p>Impulsaremos la convergencia entre la agenda de desarrollo y los convenios internacionales de derechos humanos</p>

		<p>—en particular la CEDAW—, apostando por la justicia de género en todas las políticas públicas. (Pág. 144)</p> <p>Fortaleceremos el compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y niñas, incluidos los sexuales y reproductivos, y apoyaremos la financiación de organizaciones de mujeres y feministas. (Pág. 144)</p> <p>Más que cooperación promueven ideologización.</p>
<p>Ámbito preferente con Hispanoamérica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Avanzaremos hacia unas relaciones horizontales con América Latina que incluyan la participación de actores no estatales y movimientos sociales e indígenas de la región. (Pág. 138)</p> <p>Reforzaremos los vínculos con Gobiernos progresistas latinoamericanos para impulsar agendas compartidas de progreso en foros internacionales e iberoamericanos, dando acompañamiento al proceso de integración regional latinoamericano. (Pág. 138)</p> <p>Impulsaremos el marco de diálogo político entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), promoviendo la celebración de una Cumbre anual y reorientando las prioridades hacia la lucha contra las desigualdades, la emergencia climática y los feminicidios. (Pág. 138)</p> <p>Aseguraremos que los tratados comerciales con la región contribuyan al desarrollo mutuo y garanticen la prevalencia de los derechos humanos y ambientales sobre el poder de las grandes corporaciones. En ese sentido, renegociaremos el Acuerdo UE-Mercosur en sus 138 dimensiones de protección de los derechos humanos, las personas trabajadoras y la biodiversidad para dar prioridad a estas cuestiones. (Pág. 138)</p> <p>Si bien está muy impregnado de ideología, valoramos la referencia a Hispanoamérica.</p>
<p>Europa de los valores y no sólo económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>Es hora de construir una Europa con voz propia en el planeta, una Europa más democrática, feminista y comprometida con la justicia social, que expanda el destello de lucidez de la gestión expansiva de la pandemia y entierre de una vez los dogmas neoliberales y las lógicas de explotación y abuso que durante demasiado tiempo han regido su relación con las otras regiones del planeta. (Pág. 134)</p> <p>Impulsaremos una Europa con un lugar autónomo y una voz propia en el mundo actual, que acompañe valores e intereses y ponga en el centro los derechos humanos y la lucha contra la emergencia climática y las desigualdades globales, incluidas las de género. (Pág. 136)</p> <p>Promoveremos la creación de un foro a nivel internacional con representantes de los movimientos progresistas políticos, académicos y de la sociedad civil para coordinar acciones en favor de una agenda progresista y democrática común, con un especial protagonismo de los liderazgos feministas, ecologistas y antirracistas. (Pág. 137)</p>

	<p>Impulsaremos la creación de una alianza global por la igualdad y la diversidad, una internacional feminista conformada por aquellos países que promuevan activamente la igualdad de género y la defensa de los derechos de las personas LGTBI+ en la acción tanto interior como exterior. (Pág. 137)</p> <p>Crearemos una secretaría de Estado sobre política exterior feminista que transversalice el enfoque feminista e interseccional en todas las políticas y actividades e impulse planes de desarrollo de la Declaración y Plan de Acción de Beijing; la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad; la Agenda 2030 y el Convenio de Estambul contra la violencia de género. (Pág. 137)</p>
--	--

VOX

[CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ](#)

CRITERIO 1: VIDA (4 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Aborto	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p>Garantizaremos la objeción de conciencia de todo el personal sanitario. (Punto 117)</p> <p><i>Defenderemos el derecho a la vida desde su concepción hasta la muerte natural y acabaremos con la cultura de la muerte. Para ello, comenzaremos por la derogación de la Ley de la Eutanasia y la Ley del aborto libre</i> (Punto 360)</p> <p><i>Eliminaremos el falso “derecho al aborto” y defenderemos el derecho a que toda mujer embarazada pueda acceder a un protocolo de información permanente en que los profesionales de la salud pongan a su disposición todas las ayudas para la manutención, educación y cuidado de los hijos. El protocolo incluirá la posibilidad de acceso por la madre gestante a una atención psicosocial específica mediante el acceso a un psicólogo clínico; así como la posibilidad de escuchar el latido fetal y la realización de una ecografía 4D.</i> (Punto 361)</p> <p><i>Garantizaremos la información, apoyo y alternativas necesarias para todas aquellas madres con un embarazo problemático e inesperado y promoveremos la adopción nacional y el acogimiento familiar como alternativa al aborto.</i> (Punto 362)</p> <p>Eliminaremos las ayudas públicas a aquellas organizaciones que promuevan prácticas contrarias al fomento de la vida desde su concepción, o induzcan activamente a las mujeres a realizarlas. (Punto 363)</p>
Eutanasia	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p>El Constitucional rechaza el recurso de Vox y avala la ley de eutanasia</p> <p>Aprobaremos una legislación sanitaria respetuosa con el derecho a la vida y a la integridad física y moral . Incluirá una ley de cuidados paliativos, leyes de apoyo a la natalidad y a la familia , así como la derogación de las leyes de eutanasia y del aborto (Punto 113)</p> <p><i>Garantizaremos el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia por el personal médico o administrativo que por sus funciones se encuentran relacionados con las prácticas contrarias al derecho a la vida. Para ello, promoveremos</i></p>

		<p>un verdadero protocolo de objeción de conciencia (...) sin que su nombre aparezca en ninguna lista o registro que atente contra su intimidad y convicciones. (Punto 117 y 367)</p> <p>Derogaremos la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, contraria a la dignidad de toda persona y que vulnera frontalmente el artículo 15 de la Constitución, en virtud del cual el Estado tiene el deber de proteger el derecho a la vida. (Punto 369)</p> <p>Fomentaremos el respeto hacia nuestros mayores poniendo en valor su aportación social, así como promover políticas públicas que construyan una cultura del cuidado y acompañamiento de nuestros mayores, frente a la cultura del descarte que han promovido los impulsores de la eutanasia. (Punto 370)</p> <p>(...) Promoveremos campañas de información para dar a conocer la realidad del suicidio y que el servicio de emergencias del 112 garantice una atención especializada del suicidio a nivel nacional. (Punto 372)</p>
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral
Vientres de alquiler	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Rechazaremos prácticas como los vientres de alquiler y toda actividad que cosifique y utilice como producto de compraventa a los seres humanos. Aunque la gestación subrogada es ilegal en España, de facto se encuentra permitida por cuanto se permite la inscripción en el Registro de los nacidos por esta vía. (Punto 380)
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Apoyo decidido a la natalidad, impulsaremos medidas de protección integral a la natalidad, tanto fiscales como sanitarias, psicológicas o de acceso a servicios sociales . Nadie debería verse desanimado a tener un hijo por falta de apoyo de la administración. (Punto 347)

CRITERIO 2: FAMILIA (2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Reducción del divorcio	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se pronuncia en el Programa Electoral

<p>Matrimonio: unión de hombre y mujer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Aunque históricamente hay manifestaciones en este sentido el programa no se pronuncia ni tampoco hay declaraciones de referencia recientes, sin embargo, si se preocupa por el interés del menor en caso de separación de los cónyuges.</p> <p><i>Protección del interés superior del menor en las decisiones judiciales y administrativas que les afecten, estableciendo la medida de la custodia compartida como la regla general en caso de separaciones entre cónyuges para preservar y proteger el derecho de los menores a relacionarse con sus padres y abuelos. (Punto 358)</i></p>
<p>Familias numerosas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Incluiremos bonificaciones fiscales para familias numerosas, préstamos sin intereses o avales bancarios para parejas jóvenes con hijos, becas escolares al comedor y transporte, ayudas deportivas y beneficios en el acceso a servicios públicos en colaboración con el resto de administraciones. (Punto 346)</p> <p><i>Reducción progresiva de los impuestos sobre suministros del hogar, especialmente para familias numerosas. (Punto 154)</i></p>
<p>Reconocimiento del trabajo familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Combatiremos la brecha maternal que penaliza a las mujeres por el hecho de ser madres. Facilitaremos la formación y reincorporación al trabajo de las madres que han interrumpido su carrera por la maternidad y desean retomarla, así como medidas contra la discriminación, las presiones y la penalización económica que pueden sufrir las mujeres que desean ser madres en el ámbito laboral. (Punto 352)</p> <p><i>Los españoles no deben ser privados de un tiempo destinado a la familia. Incentivaremos fiscalmente a las empresas que contraten a nuevas madres y promuevan formas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. (Punto 353)</i></p> <p>Son medidas muy esperanzadoras, pero no se valora en sí el trabajo en casa de aquellos que no se reincorporan o incorporan al mundo laboral.</p>
<p>Reconocimiento fiscal de la familia / Renta familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Suprimiremos el Ministerio de Igualdad y en su lugar crearemos un Ministerio de Familia. El nuevo Ministerio dirigirá su acción a la puesta en marcha de políticas de impulso de la natalidad mediante un Plan Nacional de natalidad y de apoyo a la familia, y gestionará los recursos destinados a su fortalecimiento. (Punto 344)</p> <p><i>Promulgaremos una Ley de protección integral de la familia, que reconozca y ampare la trascendencia de la familia y el papel esencial que desempeña como núcleo vertebrador de nuestro ser social y medio natural de desarrollo y crecimiento de la persona. Esta norma incluirá medidas de protección fiscal, económica, social y en el ámbito de la violencia doméstica. (Punto 345)</i></p>

		<p>Situaremos a las familias en el centro de todas las políticas públicas. En la aprobación de toda nueva norma se incluirá un estudio que evalúe su impacto real en la vida de las familias. (Punto 348)</p> <p>Paralizaremos la tramitación de la Ley de Familias impulsada desde el Ministerio de Ione Belarra y por la cual la institución familiar queda conscientemente desdibujada por el reconocimiento de dieciséis tipos diferentes de familias, pretendiendo la desnaturalización de la célula básica de la sociedad. Si todo es familia, nada lo es. (Punto 349)</p> <p>Estableceremos la deducibilidad fiscal de los gastos en que incurren las familias por la contratación de cuidadores de personas dependientes, así como medidas de apoyo a las personas que decidan cuidar a sus familiares mayores en el hogar, incluyendo el contacto con un profesional sanitario que les apoye externamente en esta labor. (Punto 355)</p>
--	--	---

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (5 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Educación diferenciada	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Defenderemos los centros de educación diferenciada , garantizando su accesibilidad y potenciando la figura de los educadores especiales en todas las escuelas e institutos, así como la Formación Profesional adaptada a las necesidades de los alumnos. (Punto 58)
Educación de iniciativa social / Cheque escolar	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Blindaremos la libre elección de centro educativo en todos los niveles a través de un cheque escolar para que las familias elijan libremente el modelo educativo que desean, sin que su situación económica o social sea un impedimento para ello. (Punto 52)
Libertad de elección de lengua / autonomía del centro	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Aseguraremos de forma clara e inmediata el derecho a ser educado en español en todo el territorio nacional. (Punto 49) Perseguiremos a las autoridades educativas que impidan el derecho de los alumnos a formarse en español o que promuevan medidas de adoctrinamiento de los niños, implantando un sistema estatal de inspección educativa efectivo y con poderes suficientes, incluyendo un duro régimen sancionador. (Punto 50)
Adoctrinamiento en las aulas	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	El Tribunal Constitucional rechaza el recurso de Vox contra la Ley Celaá

		<p>Los hijos no son del Estado ni de los organismos supranacionales. Son de sus padres. Por ello, recuperaremos la legítima autoridad de los padres y su protagonismo en la educación de sus hijos, empezando por garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula. (Punto 51)</p> <p>Garantizaremos por ley la protección de los menores en edad escolar, sancionando con extrema dureza las actividades de adoctrinamiento y corrupción que atenten contra su inocencia. (Punto 53)</p> <p>Derogaremos la ley Trans, Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que supone un ataque a</p> <p>la intimidad, la integridad y la igualdad de los españoles y niega la realidad biológica, pretendiendo difuminar los conceptos de hombre y mujer para sustituirlos por nuevos derechos ficticios como la autodeterminación de género. (Punto 375)</p> <p>La Universidad debe ser rescatada de todas las imposiciones ideológicas totalitarias y su cultura de la cancelación, recuperando su vocación como espacio de libertad y búsqueda de la verdad y la belleza. Garantizaremos la libertad de cátedra de los profesores en las aulas frente a las imposiciones de la corrección política. (Punto 59)</p>
Clase de religión	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Aunque no se pronuncia sobre la clase de religión en el Programa Electoral, VOX presentó una PNL relativa a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. (Presentada en marzo 2022). (Página 36)</p>

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (5 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Solidaridad entre todos los españoles	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Promoveremos un estado unitario administrativamente descentralizado que sea capaz de promover la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles independientemente del lugar de España en el que residan (...) (Punto 1)</p> <p>Exigiremos que todas las Administraciones Públicas, de cualquier nivel territorial, presten atención presencial, sin cita previa y, al menos, en español. (Punto 5)</p> <p>Recuperaremos los delitos de referéndum ilegal, sedición, traición y malversación de caudales públicos, endureciendo las penas. (Punto 18)</p>

		<p>Fin de subvenciones e ilegalización de partidos, asociaciones u ONGs que persigan la destrucción de la unidad y la soberanía de la nación (Punto 21)</p> <p>Derogaremos todas las leyes que el gobierno de Sánchez ha aprobado o mantenido y alientan el enfrentamiento y la división entre españoles, como la Ley de Memoria Democrática. (Punto 26)</p> <p>Garantizaremos la protección de Ceuta y Melilla, parte indivisible de España, cada vez más acosadas por Marruecos con la complicidad del gobierno de Sánchez. (Punto 28)</p> <p>Defenderemos nuestra soberanía ante injerencias extranjeras y recuperaremos una posición internacional que priorice la defensa de los intereses reales de los españoles y de la unidad nacional. (Punto 29)</p> <p>Ley de memoria, dignidad y justicia para las víctimas del terrorismo. Esta nueva norma impedirá de forma efectiva los homenajes a los terroristas, como medida de justicia y de pedagogía para que las nuevas generaciones desechen el recurso a la violencia como arma política. (Punto 381)</p> <p>Incluiremos en los currículos contenidos sobre la historia de España, la identidad nacional y la aportación de España a la civilización y a la historia universal, con especial atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes nacionales, así como a los símbolos de la Nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona. (Punto 63)</p> <p>Estableceremos un marco jurídico que impida que personas que actúan en legítima defensa para proteger su hogar y a su familia tengan que sufrir un infierno judicial hasta demostrar su inocencia. (Punto 359)</p>
Respeto a la libertad religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Derogación de la Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para suprimir el artículo 172 quater, de forma que ninguna conducta de apoyo a la vida y a la integridad física y moral de las mujeres que se plantean abortar pueda ser penalizada. (Punto 366)</p> <p>Protección de las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios de la España rural frente a los ataques del progresismo y el globalismo (Punto 325)</p>
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Tolerancia cero con la ocupación ilegal. Reformaremos tanto del Código Penal como de las Leyes de Enjuiciamiento Criminal y Civil para proteger real y efectivamente a los propietarios que sufren la acción de las mafias de ocupación o la entrada ilegal de un okupa en su vivienda. (Punto 64)</p> <p>Cuidaremos a nuestros mayores y a nuestros dependientes, reforzando las partidas a la dependencia, las ayudas para el cuidado en el hogar, el apoyo a familiares a cargo, aumentando las plazas en residencias y los programas de atención a la soledad no deseada. (Punto 122)</p>

		<p>Impulsaremos la creación de una red nacional de albergues y comedores sociales, con unas condiciones suficientes de higiene y seguridad para los usuarios, para asistir a los más necesitados proporcionándoles un techo y sustento dignos. (Punto 129)</p> <p>Seguiremos exigiendo una revisión del sistema residencial de nuestros mayores, especialmente de titularidad pública, para mejorar los protocolos, servicios y equipamientos. (Punto 132)</p> <p>(...) También se habilitarán medidas de apoyo económico, social e institucional a familiares y cuidadores. (Punto 371)</p> <p>Impulsaremos campañas de sensibilización sobre salud mental y el drama social del suicidio, que contribuyan a la concienciación sobre la necesidad de tejer lazos comunitarios y cohesionar nuestros municipios, regiones y comarcas frente al aislamiento, la soledad no deseada y el abandono. (Punto 373)</p>
Invierno demográfico	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Adoptaremos todas las medidas necesarias desde los poderes públicos para revertir la emergencia demográfica en la que se encuentra España, fomentando la natalidad y combatiendo la cultura de la muerte. (Punto 364)</p>
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Suprimiremos todos los privilegios legales y fiscales amparados en supuestos “derechos históricos” que provocan la desigualdad entre territorios. (Punto 4)</p> <p>Impulsaremos la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo, reduciremos drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. (Punto 30)</p> <p>Apoyaremos decididamente a los trabajadores autónomos mediante la exoneración de la cuota a aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional y la bonificación total a los autónomos que estén de baja. (Punto 36)</p> <p>Ampliaremos el sistema de apoyo a las familias para la educación de sus hijos con medidas fiscales en función del número de hijos para el comedor y transporte escolar, materiales, uniforme o actividades extraescolares. Fomentaremos igualmente medidas de conciliación familiar y laboral. (Punto 57)</p> <p>Aprobaremos una nueva deducción por nacimiento o adopción en el IRPF, por un importe de 1.200 euros para el primer hijo, 1.600 euros por el segundo, 2.500 por el tercero y 2.750 por el cuarto hijo en adelante, con la posibilidad de cobro de manera anticipada a través de la Agencia Tributaria. (Punto 148.7)</p> <p>Eliminación del IVA en la adquisición de la primera vivienda habitual (Punto 66)</p> <p>Recuperación de la deducción por vivienda habitual. Incentivos a la puesta en alquiler de otras viviendas. (Punto 67)</p>

	<p>Incluiremos en la cartera de servicios las prestaciones relacionadas con la salud bucodental y oftalmológica. Del mismo modo, suprimiremos de la Sanidad Pública aquellas intervenciones quirúrgicas y hormonales ajenas a la salud (cambio de sexo, aborto, eutanasia, etc.), protegiendo especialmente a los menores de estas prácticas. (Punto 114)</p> <p>Aumentaremos la inversión del Estado en las familias y fomentaremos las condiciones para el fortalecimiento de estas, promoviendo la natalidad y la conciliación. Desarrollaremos una legislación que proteja a las familias en ámbitos como el fiscal (...) (Punto 124)</p> <p>Eliminaremos todo tipo de coste público (tasas e impuestos) y minimizaremos los trámites para la constitución y puesta en marcha de una empresa sea cual sea la forma jurídica que adopte. (Punto 145)</p> <p>Llevaremos a cabo una reforma total del sistema fiscal en España para proteger a los españoles del infierno fiscal y burocrático al que han sido sometidos en las últimas décadas bajo gobiernos nacionales y autonómicos de cualquier signo (...) (Punto 147)</p> <p>IRPF: para implementar la perspectiva de familia, fortaleceremos la economía de las familias y protegeremos su capacidad de ahorro e inversión procediendo a la simplificación progresiva y continuada del IRPF a un tipo único reducido del 15% a aplicar sobre bases imponibles inferiores a 70.000 euros y un tipo ordinario del 25% a aplicar a bases imponibles superiores a dicha cantidad, aplicando la exención de 22.000€ anuales de rentas del trabajo con independencia de tener uno o dos pagadores. (Extenso Punto 148 con diversos apartados)</p> <p>Extenderemos a toda la Nación la deducción por costes de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC. (Punto 148.3)</p> <p>Rebaja acelerada de impuestos al sector primario y actividades de zonas rurales. (punto 159)</p> <p>Reduciremos radicalmente el IVA de los productos destinados a la primera infancia como pañales, biberones o leche de fórmula. (Punto 149 y 354)</p> <p>Impuesto de Sociedades: reducción del tipo progresiva y continuada en la legislatura hasta alcanzar el 15% y simplificación del Impuesto sobre Sociedades (...) (Punto 154)</p> <p>Incentivos fiscales para Pymes que inviertan en I+ D (Punto 161)</p> <p>Supresión de los impuestos sobre la factura de la luz. (Punto 241)</p>
--	---

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Trato digno a los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>La identidad nacional de España se forjó en su historia conjunta con las naciones de la Iberosfera. Nuestra política de inmigración atenderá de forma prioritaria a los ciudadanos procedentes de las naciones que comparten idioma e importantes lazos de amistad, historia y cultura con España. (Punto 208)</p> <p>Garantizaremos una inmigración legal, ordenada y adaptada a las necesidades y posibilidades de nuestro mercado laboral para asegurar el empleo de los españoles y de los inmigrantes que, llegando legalmente, aportan su esfuerzo y respetan nuestro modo de vida. (Punto 33)</p> <p>Sancionaremos a quienes empleen a inmigrantes sin permiso de residencia en condiciones de explotación, perjudicando a los propios inmigrantes y al equilibrio del mercado nacional y aumentando así la pobreza, el desempleo y la precariedad entre los españoles, especialmente los más desfavorecidos. (Punto 34)</p> <p>Impulsaremos una auditoría y reforma completa del sistema tutelar español, que debe proteger a los niños en situaciones excepcionales de vulnerabilidad o de desamparo y proporcionarles urgentemente un hogar. Los menores extranjeros deben ser repatriados con sus padres a sus países de origen, revisaremos la legislación, protocolos y acuerdos con otros países para hacer efectivas estas repatriaciones. (Punto 130)</p> <p>Expulsión de inmigrantes legales que cometan delito grave o hagan del delito leve su forma de vida. (Punto 203)</p>
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Toda su política de cooperación internacional está supeditada a la inmigración, excepto en los puntos concretos expuestos en el siguiente apartado referentes a Iberoamérica.</p> <p>Auditaremos todos los programas de la Cooperación Española Internacional, y desecharemos todos aquellos que se desarrollen en países que no colaboren con el nuestro en la lucha contra la inmigración ilegal. (Punto 217)</p>
Ámbito preferente con Hispanoamérica	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>La identidad nacional de España se forjó en su historia conjunta con las naciones de la Iberosfera. Nuestra política de inmigración atenderá de forma prioritaria a los ciudadanos procedentes de las naciones que comparten idioma e importantes lazos de amistad, historia y cultura con España. (Punto 208)</p>

		<p><i>España no puede mirar solo hacia Europa. Promoveremos la Iberosfera como un espacio de intercambio político, económico y cultural en condiciones de libertad para todos los ciudadanos a ambos lados del Atlántico. Potenciaremos el papel de las Cumbres Iberoamericanas. (Punto 305)</i></p> <p><i>Potenciaremos el papel de las Cumbres Iberoamericanas (...). (Punto 305)</i></p> <p><i>Defenderemos nuestra cultura, lenguas y raíces comunes. Fomentaremos el mayor conocimiento y la cooperación entre el conjunto de pueblos y países hispanohablantes y lusófonos de todos los continentes. Apoyaremos el desarrollo de proyectos de conservación y restauración de nuestro patrimonio histórico compartido. Reforzaremos el papel del Instituto Cervantes en su labor de promoción universal de la lengua española y difusión de la cultura española. (Punto 310)</i></p> <p><i>El respeto a la democracia, al Estado Derecho y a los derechos humanos ha de determinar el alcance de las relaciones diplomáticas de España con los países de la Iberosfera. Mantendremos nuestro firme compromiso con la oposición democrática a los regímenes autoritarios en la Iberosfera. Exigiremos la liberación de todos los presos políticos en Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Cuba. (Punto 303)</i></p>
<p>Europa de los valores y no sólo económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p><i>España necesita un Gobierno fuerte que sea respetado entre sus socios europeos y lidere otra visión de Europa. Reivindicamos una Europa de naciones libres y soberanas que cooperen libremente entre ellas a través de las instituciones de una Unión Europea al servicio de la prosperidad y cooperación de los Estados miembros (Pag 133)</i></p> <p><i>Lideraremos la formación de un eje de la Europa del sur para la defensa de intereses comunes, tales como protección de fronteras, el sector primario o la cultura. (Punto 288)</i></p> <p><i>Velaremos porque las instituciones europeas se impliquen de forma efectiva en la defensa de la libertad y la democracia frente a los ataques que sufren las naciones de la Iberosfera. (Punto 304)</i></p>

Partido Nacionalista Vasco (PNV)

[CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ](#)

CRITERIO 1: VIDA (-3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Aborto	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>No se menciona en el Programa Electoral pero llama la atención que sin embargo tengan un artículo explícito contra la pena de muerte.</p> <p><i>Lucha contra la pena de muerte. Defensa de los Derechos Humanos en países donde existe la pena de muerte y asegurar una defensa jurídica adecuada a ciudadanas y ciudadanos con pasaporte español condenados a muerte en otros Estados. (Pág. 10)</i></p> <p>El PNV votó a favor de la ley del aborto</p>
Eutanasia	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>PNV votó a favor de la ley de eutanasia</p> <p>Los partidos que votaron sí a la eutanasia en España: PSOE, Podemos...</p>
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>EL PNV pide garantizar el acceso a tratamientos de fertilidad a mujeres solas o con parejas del mismo sexo.</p>
Vientres de alquiler	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No se menciona en el Programa Electoral. Siempre se ha mantenido ambigüo al respecto.</p> <p>El Gobierno vasco debe aclarar su postura ante la gestación subrogada</p>
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No indican nada, pero al considerar el aborto un derecho no se preocupan por minimizarlo</p>

CRITERIO 2: FAMILIA (-1 punto)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Reducción del divorcio	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se menciona en el Programa Electoral, pero apoya todas las leyes de destrucción del matrimonio.
Matrimonio: unión de hombre y mujer	<ul style="list-style-type: none"> -1 	El matrimonio natural no se menciona en el Programa Electoral. Habla de diversos tipos de familia y mencionan el término en otras ocasiones, pero normalmente referido al caso de las monoparentales, 'monomarentales' y vulnerables. Han aprobado las leyes de destrucción del matrimonio.
Familias numerosas	<ul style="list-style-type: none"> 0 	En todo el texto sólo menciona una vez a las familias numerosas para evitar la desigualdad entre menores, no para promover e impulsar medidas de alivio o económicas.. <i>Abogamos por modificaciones legales que garanticen la no discriminación y la igualdad de los niños y niñas, independientemente del tipo de familia del que procedan (nomoparental, monomarental, familia numerosa...).</i> (Pág. 46)
Reconocimiento del trabajo familiar	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se menciona en el Programa Electoral.
Reconocimiento fiscal de la familia / Renta familiar	<ul style="list-style-type: none"> 0 	Ausencia del concepto de familia.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (-3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Educación diferenciada	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p><u>PNV votó a favor de la ley que discrimina negativamente a la educación diferenciada</u></p> <p><i>En la legislatura ya terminada, desde EAJ-PNV hemos negociado, acordado y conseguido incorporar en la nueva Ley de Educación (LOMLOE) aspectos claves que ya veníamos desarrollando en el Sistema educativo vasco. (Pág. 48)</i></p>
Educación de iniciativa social / Cheque escolar	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se menciona en el Programa electoral
Libertad de elección de lengua / autonomía del centro	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p><u>PNV protegerá el autogobierno vasco frente a la "involución" autonómica y los "ataques" al Concierto Económico (europapress.es)</u></p> <p><i>No se menciona en el Programa Electoral la elección de lengua ni las autonomías de los diferentes centros escolares para aplicarla, no obstante se refiere a ella en otros ámbitos:</i></p> <p><i>Reivindicar el euskara como eje del sistema universitario y de ciencia de excelencia en Euskadi; y defendemos la plena capacidad para establecer una colaboración eurorregional universitaria y científica en el marco de la Euroregión Euskadi-Nueva Aquitania-Navarra que garantice la plena movilidad del alumnado. (Pág. 49)</i></p> <p><i>Exigir que el euskera esté presente en todos aquellos espacios físicos y virtuales que dependan de la AGE en Euskadi, con el objetivo de respetar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. (Pág. 8)</i></p> <p><i>Exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General Audiovisual en cuanto a presencia del euskera en las diferentes plataformas televisivas tanto públicas como privadas. (Pág. 8)</i></p> <p><i>Mantener y aumentar progresivamente la dotación presupuestaria establecida en la Ley de Cine para aquellas producciones cinematográficas en las demás lenguas oficiales distintas al castellano. (Pág. 8)</i></p> <p><i>Exigir que las cantidades destinadas al PERTE de la lengua en los fondos NEXT tengan al euskera en la consideración debida y contribuyan efectivamente al impulso de la digitalización de la lengua vasca. (Pág. 9)</i></p>
Adoctrinamiento en las	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>La mejora de la educación en diferentes aspectos, como herramienta de cohesión social y desarrollo económico, personal y de libertad, se trata en profundidad pero todo este esfuerzo se derrumba cuando</p>

aulas		<p>brotó el virus rupturista del partido EAJ-PNV.</p> <p><i>En Euskadi, atendiendo a nuestra capacidad de elaborar un modelo educativo propio, recogido en el artículo 16 del Estatuto de Gernika, apostamos por una educación integral; una educación que se complete a lo largo de la vida, que dé respuesta a los retos de nuestra sociedad, una sociedad cohesionada, y que apueste por seguir reforzando su tejido empresarial. (Pág. 48)</i></p> <p><i>Nos comprometemos a seguir trabajando para que se respete el régimen de distribución competencial vigente en el ámbito educativo. Que podamos seguir desarrollando nuestro propio modelo educativo que respeta que las CC.AA. podamos adecuar el perfil de salida del alumnado a nuestra singularidad propia (Pág. 48)</i></p> <p><i>Seguir trabajando por el respeto a los derechos de la infancia, la igualdad de género, la personalización de los aprendizajes, la educación inclusiva, la educación en valores, el desarrollo sostenible y el desarrollo de la competencia digital. Ámbitos que se caracterizarán por sus propias políticas educativas desde Euskadi. (Pág. 48)</i></p> <p>El PNV votó a favor de la ley LGTBI y Trans</p> <p>El PNV se felicita por la ley trans porque “va a dotar de derechos a quien no los tenía”</p> <p><i>Dentro de las competencias que tenemos establecidas en el Estatuto de Gernika, defenderemos la creación de un marco vasco de cualificaciones y especializaciones profesionales. (Pág. 49)</i></p>
Clase de religión	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>No se menciona en el Programa Electoral sin embargo aduce que la educación, en aras de la cohesión social, debe garantizar el respeto por las creencias.</p> <p><i>La educación es una prioridad para EAJ-PNV por ser una herramienta clave para promover la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Una educación que debe garantizar el respeto a la pluralidad y libre pensamiento y creencias, así como a los Derechos Humanos y diversidad. (Pág. 48)</i></p>

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (0 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Solidaridad entre todos los españoles	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>En este último Principio No Negociable es donde las contradicciones de los postulados de un partido cuyo fin es la ruptura de España entran más en contradicción con la coordinación de las políticas comunes españolas.</p> <p>Es un partido defensor de la arquitectura del estado de las CC.AA. que en su organización actual son fuente de desigualdades permanente entre españoles tanto en sus aspectos laborales, sociales, asistenciales, comerciales, económicos, etc.</p> <p>La propia existencia del Estatuto de Guernica y, especialmente, la de los Conciertos Económicos en las provincias vascas como del Convenio navarro, han venido generando dudas sobre la ruptura que su aplicación genera en la igualdad de todos los españoles, creando mecanismos que asemejan a estas provincias a lo que se podría denominar un 'paraíso fiscal' interno al territorio español, con el correspondiente perjuicio y desequilibrio con el resto de las provincias españolas.</p> <p><i>Reconocimiento oficial de las selecciones de pelota y de surf. (Pág. 3)</i></p> <p>Selecciones vascas. <i>Seguiremos exigiendo que se den todos los pasos necesarios para que la presencia internacional de Euskadi en el deporte sea realidad. (Pág. 8)</i></p> <p>Por si fueran poca cosa las pretensiones secesionistas del PNV, también incluye en su Programa Electoral que los territorios de Treviño y Villaverde de Trucios, pertenecientes a las provincias de Burgos y Santander respectivamente, sean sometidos a una consulta para pasar a pertenecer a la CAV (Comunidad autónoma vasca).</p> <p><i>En esta búsqueda de soluciones debe incluirse, sin duda, la anacrónica situación de los enclaves existentes en Euskadi (Treviño y Villaverde Turtzioz), debiendo reconocerse, para iniciar el camino de su solución, el derecho de su ciudadanía a pronunciarse sobre su situación y, en su caso, incorporación al Territorio Histórico correspondiente de la Comunidad Autónoma de Euskadi, tal y como se contempla en el Estatuto de Gernika. (Pág 6)</i></p>

		<p>Plena aplicación de la Ley de la Memoria Histórica y de la Ley de Memoria Democrática. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a la verdad, memoria, justicia y reparación de las víctimas de crímenes de derecho internacional humanitario cometidos durante la Guerra Civil y el Franquismo.</p> <p>EAJ-PNV mantiene un compromiso claro e indubitado (...) De ello da buena cuenta (...) el trabajo del Grupo vasco en Madrid en la tramitación de la Ley de Memoria Democrática aprobada esta legislatura, cuyo pleno desarrollo y ejecución, junto con la Ley de Memoria Histórica, defenderemos en la próxima. (Pág. 9)</p> <p>Supresión de los aforamientos y de la inviolabilidad del Rey. (Pág. 13)</p> <p>Proponer nuevos sistemas de control (...) en particular, en ámbitos como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Ejército y los servicios en el exterior del Estado, donde es prácticamente imposible acceder a cualquier información. (Pág. 13)</p>
Respeto a la libertad religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>PNV y PSE aprueban en el Parlamento Vasco la Ley de lugares o centros de culto y divers... (elconfidencialdigital.com) sin embargo, no se opusieron -más allá de enmiendas- a la Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, que puede enviar a la cárcel a cualquiera por rezar en las inmediaciones de un abortorio.</p>
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>La actual Renta de Garantía de Ingresos vasca, modelo en el diseño y en el éxito de la lucha contra la exclusión social, ha inspirado el IMV estatal y ha propiciado la gestión integral de ambas desde las instituciones vascas. Hemos hecho a Euskadi líder en desarrollo humano sostenible, en valores, en integración y en cohesión social. (Pág. 5)</p> <p>Impulsar propuestas y ayudas focalizadas, en su caso, para que lleguen de forma real a las familias y al tejido económico que lo necesita; en particular, mientras persista el contexto de alza de tipos y de alta inflación, mediante transferencias de renta a las familias más vulnerables. (Pág. 18)</p> <p>En coherencia con el Pacto Vasco por las Familias y la Infancia, suscrito por las Administraciones Públicas Vascas y otras instituciones, el compromiso de EAJ-PNV es trabajar en la erradicación de la pobreza infantil. Y lo haremos también desde aquellas instituciones en las que se tomen decisiones que nos afecten, y siempre desde el respeto al ámbito competencial vasco. (Pág. 45)</p> <p>La pobreza infantil afecta en mayor medida a familias monoparentales y, sobre todo, monomarentales, a las que debemos asegurar un tratamiento no discriminatorio para hacer frente a la pérdida de oportunidades de los niños y niñas de familias más vulnerables. (Pág. 45)</p> <p>Abogamos por políticas que fomenten el alquiler y la promoción de vivienda pública y atiendan de manera especial a las situaciones de emergencia social, tal y como se viene desarrollando por el Gobierno Vasco dentro de</p>

		<p>su ámbito competencial exclusivo. (Pág. 45)</p> <p>Integración laboral de las personas con discapacidad o con capacidades diferenciadas (...)Nuestro propósito consistirá en crear o favorecer las condiciones que permitan que dicho colectivo se pueda integrar en el ámbito laboral ordinario, sin perjuicio de las medidas de apoyo integral que puedan requerir. (Pág. 31)</p>
Invierno demográfico	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Consideramos que es crucial abordar el reto demográfico con políticas de familia, corresponsabilidad, parentalidad positiva, migración legal, activación del empleo de calidad, y del emprendimiento (Pág. 46)</p>
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>PNV protegerá el autogobierno vasco frente a la "involución" autonómica y los "ataques" al Concierto Económico</p> <p>Respecto al aspecto clave del cuarto criterio, el bien común, como es la lucha contra la corrupción hacen una exposición en la línea de 'esto no va con EAJ-PNV', cuando acaba de confirmarse por el Tribunal Supremo las sentencias de corrupción por miembros de dicho partido en el caso 'Alfredo de Miguel'.</p> <p>"Firmeza ante la corrupción. Estamos convencidos de que son las propias organizaciones políticas las que deben liderar la política de tolerancia cero ante la corrupción lanzando mensajes claros en este sentido ante los casos de corrupción que puedan darse entre sus filas." (Pág. 13)</p> <p>EAJ-PNV es partidario de colaborar en cuantos debates y decisiones que se den en relación con las reformas del sistema tributario que se produzcan en el Estado, siempre desde el principio básico del estricto respeto a nuestro Gobierno fiscal, que cuenta con Haciendas propias, cada una de las cuales tiene capacidad normativa. (Pág. 16)</p> <p>En cuanto a las prestaciones patrimoniales no tributarias al sector energético y a la banca establecidas de forma temporal y extraordinaria, desde EAJ-PNV entendemos que deberían incluirse en una reforma tributaria y tramitarse como impuestos, y no como la figura de prestaciones patrimoniales que impiden su concertación con los Gobiernos de Euskadi y Nafarroa y que lo que hacen es una suerte de bypass al Concierto Económico, minando nuestra competencia. Reclamaremos en su caso la competencia regulatoria para las instituciones vascas. (Pág. 16)</p> <p>En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, y dado que hay estudios que demuestran que es el impuesto que más aumenta la desigualdad en la renta bruta de los hogares y en el desarrollo de algunos negocios (...)propondremos una revisión del listado de bienes y servicios como de los tipos general, reducido y superreducido. Reclamaremos la capacidad de regulación de este impuesto para las instituciones vascas. (Pág. 17)</p>

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Trato digno a los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Mencionado en el Programa Electoral primeramente como un objetivo económico:</p> <p>“La política migratoria se ha convertido en elemento fundamental para el equilibrio demográfico y, en consecuencia, para el desarrollo y consolidación del mercado laboral y para el crecimiento económico.” (Pág.34)</p> <p>Pero por desgracia su credibilidad se reduce cuando el virus rupturista del independentismo vuelve a aflorar: “Transferencia a la CAV de las políticas migratorias y defensa del modelo vasco de acogida” “EAJ-PNV se compromete a continuar desarrollando un modelo de cooperación con singularidades propias como es el vasco” (Pág. 11)</p> <p>Pero sí considera que es un problema de todas las regiones de España cuando solicita el reparto solidario de los MENAS entre todas ellas. -Adopción de una política europea de inmigración y asilo. -Adopción de medidas para una equitativa distribución de menores migrantes no acompañados y de personas demandantes de asilo. A fin de evitar la sobrepoblación migrante de solicitantes de asilo y protección subsidiaria y de menores no acompañados en determinadas Comunidades Autónomas y municipios. -Garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales en materia humanitaria y de Derechos Humanos en las devoluciones en caliente. -Garantizar los derechos de las personas migrantes. (Pág. 10)</p>
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Los presupuestos públicos deben contemplar un peso suficiente de las partidas dedicadas a la cooperación internacional, impulsando un modelo de desarrollo global que garantice la justicia, la igualdad de oportunidades, la defensa de la infancia, la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo. De ahí nuestro alineamiento con el nuevo marco internacional de la cooperación definido por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y la contribución a los aspectos clave de la agenda multilateral de desarrollo. (Pág. 11)</p> <p>EAJ-PNV denuncia y rechaza el giro unilateral, histórico y contrario al Derecho Internacional del Gobierno español, hacia el reconocimiento de la soberanía marroquí sobre el territorio saharauí, desde la asunción de la propuesta autonómica marroquí y el consiguiente abandono de la posición fijada por organismos internacionales en defensa de la autodeterminación del pueblo saharauí. (Pág. 11)</p> <p>EAJ-PNV ratifica, por tanto, su compromiso político con el pueblo saharauí en la defensa del reconocimiento y ejercicio</p>

		de su derecho a la autodeterminación en el contexto de las resoluciones de las ONU dictadas al respecto, así como su compromiso humanitario respecto de las personas refugiadas en los campamentos saharauis en la provincia argelina de Tinduf. (Pág. 11)
Ámbito preferente con Hispanoamérica	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral
Europa de los valores y no sólo económica	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	EAJ-PNV ha demostrado su clara vocación europeísta y su compromiso con el proyecto europeo, con sus principios y valores fundacionales: la defensa de los Derechos Humanos , de la democracia, de las libertades, de la economía social de mercado, de la diversidad y del respeto y del reconocimiento mutuo entre los Pueblos de Europa como base para la paz, la convivencia y el progreso económico, social y cultural. (Pág. 35-36)

Junts per Catalunya

[CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ](#)

CRITERIO 1: VIDA (-3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Aborto	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>No se menciona en el Programa Electoral trabajar por la derogación de la ley del aborto.</p> <p>En la votación de la ley , en febrero de 2023, el líder del PDeCAT Ferrán Bel votó en contra y sus tres compañeros de grupo se abstuvieron.</p> <p>El Congreso da luz verde definitiva a la reforma del aborto y a la Ley Trans</p>
Eutanasia	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Los partidos que votaron sí a la eutanasia en España: PSOE, Podemos, BNG, ERC, Junts per Catalunya, PDeCAT, Más País, Bildu, PNV, Nueva Canarias, Coalición Canaria, CUP y Cs</p>
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No se mencionan en el Programa Electoral</p>
Vientres de alquiler. Ayudas por hijos.	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Avanzar en el debate sobre la posibilidad de regulación de la maternidad subrogada. En especial, urge clarificar la situación jurídica de los menores concebidos a través de maternidad subrogada en otros países, teniendo en cuenta la necesidad del menor de disponer de unos padres legales y de un estatus civil claramente definidos, y la igualdad y libertad reproductiva. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</p>
Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No se mencionan en el Programa Electoral</p>

CRITERIO 2: FAMILIA (0 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Reducción del divorcio	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral
Matrimonio: unión de hombre y mujer	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	No se menciona en el Programa Electoral pero se han mostrado partidarios de las leyes que han destruido jurídicamente el matrimonio en España.
Familias numerosas	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Ampliar el apoyo a las familias y en especial, a la familia numerosa, a las familias monoparentales, a las que tienen hijos menores de tres años y a las que tienen personas con dependencia o con discapacidad. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</p> <p>Una referencia genérica, la numerosa en igualdad con otras realidades.</p>
Reconocimiento del trabajo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Ampliar los conceptos por los que contemplar, en la atención de responsabilidades familiares, permisos para la atención de hijos enfermos y la protección a los supuestos de riesgo por embarazo y riesgo durante la lactancia. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</p> <p>Mejorar la protección social en relación con el ejercicio de los permisos y licencias para la atención de responsabilidades familiares, tales como la ampliación de la protección durante los períodos de maternidad/paternidad, adopción y acogimiento, eliminando el requisito del período mínimo de carencia de cotización en la seguridad social. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</p>
Reconocimiento fiscal de la familia / Renta familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Es necesario incrementar las deducciones por maternidad en el IRPF , como deducción por hijo a cargo hasta los dieciocho años y como medida específica de apoyo a la familia . (Punto A. Derechos y políticas sociales)

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (-2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Educación diferenciada	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Se posicionan en contra de la LOMLOE</p> <p><i>La aprobación de la Ley orgánica de mejora de la calidad de la educación (LOMCE), la cual, además de suponer la introducción de cambios profundos en el modelo de distribución de competencias educativas entre el Estado y las comunidades autónomas, implica un ataque directo a la sociedad catalana al incidir directamente sobre nuestro modelo educativo. (Pág. 113)</i></p> <p>No se menciona la educación diferenciada en el Programa Electoral</p>
Educación de iniciativa social / Cheque escolar	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>No se menciona el cheque escolar en el Programa Electoral</p>
Libertad de elección de lengua / autonomía del centro	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p><u>Sentencia histórica contra la inmersión por arrinconar el español en las aulas</u></p> <p><i>La escuela catalana es plurilingüe y garantiza que los alumnos logren el pleno dominio de la lengua catalana y castellana, un alto conocimiento de la lengua inglesa, así como, en muchos casos, de una segunda lengua extranjera. Nuestro modelo lingüístico hace posible todo esto sin dividir la sociedad en comunidades lingüísticas diferenciadas. (Pág. 113)</i></p> <p>Sin embargo, las declaraciones son contrarias: "<u>La sentencia 25% es pedagógicamente aberrante y políticamente inaceptable. No podemos permitir que un tribunal regule la enseñanza en Catalunya ni adaptar la ley a lo que dicta un tribunal</u>"</p>
Adoctrinamiento en las aulas	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>Toda la educación está impregnada del virus nacionalista en torno a la lengua y la defensa de un modelo educativo propio de Cataluña.</p> <p><i>Trabajar para que el gobierno del Estado impulse un plan de formación para que la igualdad de género impregne todas las políticas públicas de modo transversal. (Pág. 111)</i></p> <p><i>Para conseguir garantizar los derechos de los colectivos LGTBI u otros en todos sus aspectos de la vida, desde la salud a la educación, al trabajo o al ocio, seguiremos trabajando: -Por el reconocimiento y defensa</i></p>

		de los derechos de las personas del colectivo LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, trans* e intersexuales) en todos los ámbitos. -Por el compromiso en la lucha contra la homofobia, la lesbofobia, la bifobia y la transfobia, para avanzar en la tolerancia, convivencia y el reconocimiento de la diversidad de orientación sexual e identidad de género. (Pág. 112)
Clase de religión	<ul style="list-style-type: none"> 0 	No se menciona en el Programa Electoral

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (1 punto)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Solidaridad entre todos los españoles	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>Tienen un capítulo dedicado a hacer frente a la represión político judicial e impulsar una regeneración democrática</p> <p>-Denunciar la represión judicial.</p> <p>-Denunciar la parcialidad y la politización de la Justicia y la Fiscalía españolas.</p> <p>-Continuar denunciando sistemáticamente con preguntas orales y escritas, en las comparecencias de los mandatarios europeos y de los ministros y autoridades españolas el incumplimiento del Estado español de las resoluciones de los distintos organismos internacionales y de la Unión Europea.</p> <p>-Denunciar el llamado "doble estándar", que consiste en no aplicar en el reino de España las mismas medidas sancionadoras que se aplican en Polonia y Hungría por el incumplimiento del estado de derecho europeo.</p> <p>-No podemos quedarnos en la denuncia, es necesario también pasar a la ofensiva para poner el estado a la defensiva.</p> <p>- Reforma de la reforma de los delitos de malversación y sedición. El gobierno español y ERC acordaron la derogación del delito de sedición a cambio de una reformulación de los delitos de malversación y desórdenes públicos alejada de los parámetros europeos e internacionales.</p> <p>-El Reino de España ha aprobado una ley de memoria para legitimar el régimen del 78 y que mantiene la impunidad de los crímenes franquistas. Es necesario poner en evidencia esta carencia de origen del régimen</p>

		político-constitucional español homologando la ley de memoria española con leyes de otros países (Alemania, Argentina, etc.) con un pasado dictatorial.
Respeto a la libertad religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Parecen estar mucho más preocupados en que les transfieran las competencias que en la propia libertad religiosa en sí. Este párrafo es el único donde se menciona la religión en todo el Programa Electoral</p> <p>Registro de entidades religiosas. Transferencia de las competencias relativas al registro de entidades religiosas que cumplen su actividad en Cataluña y establecimiento de un mecanismo de mutuo reconocimiento.</p>
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p><i>La cuantía de la prestación económica de la seguridad social por hijos o menores acogidos a cargo es hoy de 28,41€/mes por familias con ingresos inferiores a 12.313,00€ anuales (es decir con un máximo de ingresos mensuales de 880€ en 14 pagas). Es evidente que debe dar un salto significativo por ser una verdadera ayuda para la crianza de los hijos y, en un futuro, tener carácter universal. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</i></p> <p><i>Ampliar la deducción en el IRPF por cada hijo a la que tienen derecho las mujeres. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</i></p> <p><i>Es necesario que el ingreso mínimo vital esté implantado y llegue a la capilaridad de población, por lo que se ha ideado y entenderlo como una prestación de ingresos mínimos destinada a la población activa que no puede acceder a un sitio de trabajo, cuando no disponga del nivel de ingresos mínimos familiares y no esté cubierto por los actuales instrumentos de protección social. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</i></p> <p>Revisar el marco normativo de los Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes (TRADE), en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, con el objetivo de mejorar su protección social y posibilitar la conciliación de su vida familiar y profesional. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</p> <p><i>Incrementar los incentivos para los trabajadores con discapacidad que se establezcan como trabajadores autónomos. Impulsar una mayor contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario. (Punto A. Derechos y políticas sociales)</i></p> <p><i>Es imprescindible reforzar la atención a las familias en las que ninguno de los miembros tiene trabajo e ingresos, especialmente en aquella situación en la que existen niños y menores. (Pág. 91)</i></p>
Invierno demográfico	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral
Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>Todo está plasmado desde el sesgo nacionalista: 2. Para hacer respetar nuestros derechos económicos y Fiscales.</p> <p>La Generalitat debe tener la titularidad de todos los impuestos soportados en Cataluña, y subsidiaria y</p>

		<p>temporalmente, hasta la consecución de este objetivo, el Estado debe traspasar o delegar en la Generalitat las competencias normativas y de gestión de los mismos.</p> <p>-Revisar y reequilibrar la fiscalidad que grava las rentas del trabajo en el impuesto sobre la renta, ya que son las que soportan el grueso de la presión fiscal, cuyos tipos impositivos llegan a ser excesivos.</p> <p>-Compromiso de deflactar las escalas impositivas de todos los impuestos a la inflación, a la vez reformar la tributación de los autónomos, eliminando las rigideces actuales en relación con la exclusividad de los actuales</p> <p>-En el impuesto sobre sociedades, el tipo impositivo efectivo de las pymes es muy superior a lo que efectivamente pagan las grandes empresas. Urge corregirlo, por justicia social y porque las pymes son las principales generadoras de empleo. En cuanto al tipo nominal del impuesto sobre sociedades para las pymes, ha de bajar del 25% al 20%, compensando así la rebaja de 5 puntos del tipo general aplicada en la última reforma fiscal y que se aplica a las grandes empresas.</p> <p>Apostamos por el establecimiento de una base imponible común para el impuesto de sociedades a escala europea. Articular, la posibilidad de deducir las cuotas de los autónomos societarios.</p>
--	--	---

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Trato digno a los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p>Existe una ley de Seguridad Ciudadana, la llamada Ley Mordaza, que permite que en territorio catalán se disparen balas de goma, que da cobertura al uso fraudulento de aplicaciones como Pegasus, o que vulnera derechos fundamentales, como en los casos de las devoluciones de inmigrantes en caliente o la prohibición de determinados derechos de reunión y manifestación. El PSOE se comprometió a derogarla, pero no lo hizo. (Pág. 129)</p> <p>Impulsar políticas en origen y una estrategia europea para dar respuesta al reto de los menores no acompañados y de las víctimas de las redes del tráfico de personas. (Pág. 108)</p>
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p>Manifestamos nuestra voluntad de recuperar el objetivo de destinar el 0,7% del PIB en políticas de cooperación al desarrollo. (Pág. 107)</p> <p>España debe cumplir con todos sus compromisos internacionales e integrarlos en su orden constitucional. Las resoluciones dictadas por comités encargados del seguimiento de los tratados de derechos humanos lo son. Para</p>

		<p>clarificarlo, apostaremos por la inclusión de un procedimiento que aclare su incorporación y aplicación interna en la Ley 25/2014 de Tratados y otros Acuerdos Internacionales. (Pág. 29)</p>
<p>Ámbito preferente con Hispanoamérica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>La única vez que el Programa Electoral menciona Hispanoamérica es en el siguiente contexto, y no parece ser que sea precisamente por una preferencia entre los demás destinos:</p> <p>Manifestamos la necesidad de intensificar las relaciones políticas, institucionales, comerciales, empresariales y culturales con Norteamérica, América Latina, Asia y África, en especial con aquellos países con los cuales exista una mayor relación por parte de los ciudadanos y las empresas de Cataluña.</p>
<p>Europa de los valores y no sólo económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p><i>Defenderemos una Europa que defienda el derecho a la autodeterminación como método democrático capaz de resolver conflictos territoriales, una Europa que será más fuerte en su dimensión geopolítica...</i> (Pág. 27)</p> <p><i>Nos manifestamos por una presencia de Cataluña en el ámbito internacional, caracterizada por su compromiso hacia un mundo más libre, justo y en paz, comprometido con los principios democráticos esenciales. Por este motivo, consideramos la defensa, la protección y la garantía de los derechos humanos, individuales y colectivos como un eje nuclear de la política exterior de nuestro país. Compartimos los valores fundacionales de la Unión Europea.</i> (Pág. 27)</p> <p><i>Defendemos un modelo de Europa de los pueblos y de los ciudadanos, que avance en el modelo federal, que favorezca una creciente integración democrática, en base en el modelo comunitario y en las instituciones, en particular: Comisión Europea y Parlamento Europeo.</i> (Pág. 28)</p> <p>Europa en los últimos años se ha visto inmersa en una crisis humanitaria de personas que se marchan de sus países porque hay un conflicto armado, son perseguidas, sufren los efectos del cambio climático o simplemente buscan un futuro mejor (...) Las trabas y falta de respuesta del gobierno del Estado choca con la voluntad de la Generalitat de Catalunya y otras administraciones con una actitud más abierta a acoger a personas.</p> (Pág. 107)

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

[CONSULTA PROGRAMA ELECTORAL AQUÍ](#)

CRITERIO 1: VIDA (-3 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Aborto	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>ERC ha votado todas las leyes que han promovido el aborto. Insisten en su programa en seguir promoviéndolo.</p> <p><i>Garantía de los derechos sexuales y reproductivos, a partir de la profundización en los derechos ya reconocidos, como el derecho al acceso a la interrupción voluntaria del embarazo con equidad territorial o la anticoncepción gratuita de larga duración (...) (Pág. 46)</i></p> <p><i>Sin embargo, es curioso que se compadecen de la pérdida de un hijo no nacido (lo cual no parece coherente con permitir matarlo): (...) porque desde las instituciones también debe reconocerse y acompañarse el duelo de las familias que pasan por una pérdida prenatal, independientemente del momento en que se produce. (Pág. 48). Amplían la baja paternal y maternal a estos casos.</i></p>
Eutanasia	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>ERC votó a favor de la ley de eutanasia</p> <p>Los partidos que votaron sí a la eutanasia en España: PSOE, Podemos...</p>
Manipulación de embriones: fecundación in vitro y similares	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p>No se pronuncia en el Programa Electoral, pero ERC ha sostenido siempre el acceso a la concepción artificial.</p>
Vientres de alquiler	<ul style="list-style-type: none"> 0 	<p>No se menciona en el Programa Electoral pero ERC se mostró partidaria de su aprobación en el pasado recientemente. Rufián afirmó que aunque sea “duro”, “ser madre o ser padre no es un derecho” y “no se debe mercantilizar al ser humano”. Hay una frase que caló mucho en una campaña anterior donde dijo “No compres, adopta. Si sirve para los animales, tiene que servir para las personas”.</p>

Ayudas a mujeres embarazadas en dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No indican nada, pero al considerar el aborto un derecho no se preocupan por minimizarlo.
--	---	--

CRITERIO 2: FAMILIA (- 2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Reducción del divorcio	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No se menciona en el Programa Electoral, pero apoya todas las leyes de destrucción del matrimonio
Matrimonio: unión de hombre y mujer	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>Todo el programa está impregnado de la ideología de género. Dedicar un importante apartado a LGTBI. Aparte está en todo el documento</p> <p>Reformar el Código Penal para criminalizar las terapias de conversión. (Pág. 50)</p>
Familias numerosas.	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	<p>El programa no dedica ningún apartado destacado a la familia y menos a la numerosa. Las únicas referencias a la familia numerosa es para igualarla con la monoparental.</p> <p>Equiparar a las familias numerosas los derechos fiscales, sociales y laborales de las familias monoparentales. (Pág. 48)</p>
Reconocimiento del trabajo familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>ERC ha sido de los pocos partidos que han incluido referencias en sus programas electorales al trabajo en casa. En esta ocasión algo más comedido.</p> <p><i>El valor del trabajo de cuidados como red de apoyo esencial en todas las etapas de la vida, tanto en el ámbito personal y familiar como en el profesional -mayoritariamente ejercido por mujeres-.</i> (Pág. 55)</p>
Reconocimiento fiscal de la familia / Renta familiar	<ul style="list-style-type: none"> • -1 	Hay una ausencia del concepto de familia . En aspectos fiscales parece que solo les preocupa, prioritariamente, la injusticia, a su juicio, con Cataluña.

CRITERIO 3: EDUCACIÓN (-5 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Educación diferenciada	<ul style="list-style-type: none"> -1 	ERC votó a favor de la ley que discrimina negativamente a la educación diferenciada coartando la libertad de elección de los padres
Educación de iniciativa social / Cheque escolar	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<i>Si bien hablan de los distintos titulares de colegios, al final imponen su modelo y solo financian a aquellos que coincidan con su propia visión: Un nuevo modelo educativo leal a los valores republicanos y comprometido firmemente con el poder transformador que puede tener la educación para formar a la ciudadanía de la República Catalana y asentar su cohesión social. La asunción de cuotas crecientes de responsabilidad pública por parte de todos los centros educativos, con independencia de la titularidad y del proyecto educativo de cada centro, permitirá avanzar hacia la integración del conjunto del sistema educativo en un modelo educativo público, laico, universal y en catalán. (Pág. 126)</i>
Libertad de elección de lengua / autonomía del centro	<ul style="list-style-type: none"> -1 	ERC ha apostado por arrinconar a los padres que eligen el español para sus hijos y ha incumplido incluso las sentencias que obligaban a respetar los mínimos marcados por ley .
Adoctrinamiento en las aulas	<ul style="list-style-type: none"> -1 	Todo el programa está impregnado de la ideología de género. Ha aprobado todas las leyes adoctrinadoras tanto a nivel autonómico como nacional.
Clase de religión	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<i>Como consecuencia de los Acuerdos con el Estado Vaticano, la ley española sigue manteniendo la religión como una asignatura dogmática en el marco de la educación obligatoria, con un profesorado y unos contenidos determinados por la propia Iglesia católica, confundiendo los términos y el espacio donde debe desarrollarse la formación religiosa. (Pág. 30)</i> <i>Una educación laica y gratuita para todos con enseñanza histórica y cultural de las creencias. (Pág. 31)</i>

CRITERIO 4: BIEN COMÚN NACIONAL (0 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Solidaridad entre todos los españoles	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p><i>Han aprobado las llamadas leyes de memoria en las cuales quieren seguir profundizando. Apuestan por la secesión unilateral sin importarles el bien común de España (Pág. 6)</i></p> <p>Defendemos la libertad nacional de los Países Catalanes, trabajamos por la independencia de Catalunya: Defender el derecho de la ciudadanía de Cataluña a ejercer el derecho a la autodeterminación, negociando la celebración de un referendo para la consecución de una República Catalana de derechos y libertades (Pág. 7)</p> <p>Garantizar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática aunque no sea la que nosotros habríamos querido. (Pág. 33)</p>
Respeto a la libertad religiosa	<ul style="list-style-type: none"> -1 	<p><i>Actualización laica del calendario laboral y escolar preservando el calendario festivo popular y tradicional. (Pág. 32)</i></p> <p>Anular los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español de 1979 (pág. 32)</p> <p><i>Una República laica, con libertad de creencias y convicciones. (Pág. 36)</i></p>
Vida económica al servicio de las personas y desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> 1 	<p>Dedica varias páginas (p. ej. 92-93)</p> <p>Transversalización de las políticas públicas promotoras y dinamizadoras de la economía social y solidaria. Incorporación de la economía social y solidaria en todos los ámbitos formativos y educativos.</p> <p>Impulso de un mercado social que fomente el consumo y el ahorro responsable y ético entre la ciudadanía y los distintos agentes económicos.</p> <p>Desarrollo de la economía social y solidaria contando con los municipios.</p> <p>Despliegue de un sistema fiscal favorable a la economía social y solidaria, con el fin de mantener el empleo y de promover la reactivación económica.</p> <p>Emprendeduría colectiva como forma de generación de nuevas empresas y actividad económica, específicamente en el ámbito del cooperativismo.</p> <p>Uso y gestión comunitaria de bienes públicos mediante el reconocimiento y la promoción de experiencias ciudadanas relacionadas con el uso comunitario de espacios públicos susceptibles de ser cedidos a las iniciativas de la economía social y solidaria que impulsen la transformación social a través de la economía de los cuidados, el consumo, el acceso a la vivienda y la salud, entre otros.</p>

<p>Invierno demográfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	<p>No hay referencia expresa en el Programa Electoral y en materia de familia y natalidad hay propuestas desperdigadas. Destaca la prestación por hijo a cargo y el % destinado a políticas familiares: <i>Crear un permiso laboral retribuido que reconozca el derecho al duelo gestacional entre la semana 6 y el día 179 de gestación. El Estado sólo reconoce el derecho a partir del día 180 y esto es insuficiente (Pág. 48)</i> <i>Más interesante parece ser la propuesta de financiamiento de la política familiar: Incrementar de forma progresiva los recursos destinados a políticas familiares hasta llegar a un 2,5% del PIB. (Pág. 59)</i> <i>Establecer una prestación universal para la crianza de hijos, para fomentar la natalidad y que las personas puedan tener a los hijos que quieran tener. (Pág. 57)</i> <i>Ampliar el permiso por maternidad hasta los seis meses, para que las madres que quieran puedan alargar la lactancia de los bebés y mejorar la salud de los niños y las madres, como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Pág. 57)</i></p>
<p>Subsidiariedad: devolviendo la responsabilidad a la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	<p>Si bien tiene algunas medidas tendentes a la participación, hay un claro elemento estatalista. <i>Reforzar las ONG y los actores de la sociedad civil activa, garantizando que puedan asumir y ejecutar acciones de cooperación al desarrollo, paz y derechos humanos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los contrapoderes democráticos y la labor de incidencia sobre las instituciones y las administraciones para que estas cumplan con los compromisos. (Pág. 29)</i> <i>Derogación de la ley mordaza y revisión del marco normativo que restringe derechos fundamentales como el de la protesta, movilización, libertad de expresión. (Pág. 15)</i> <i>Una administración de justicia bien dotada de recursos y con una planta judicial adecuada y de proximidad que garantice una buena prestación del servicio. Una justicia independiente y con separación de poderes, con el establecimiento de un órgano de gobierno de los jueces, que deben ser elegidos democráticamente, de forma paritaria y con criterios de mérito y capacidad para garantizar un poder judicial y un ministerio fiscal independientes y que rindan cuentas ante la ciudadanía. (Pág. 19)</i> <i>Supresión de las diputaciones y de las provincias con el traspaso de la competencia y los recursos de la organización territorial a las autonomías y entes locales. (Pág. 23)</i></p>

Nota. Si bien no es objeto de valoración, destacamos que incluyen una referencia al concepto de bien común, elemento crucial en la concepción católica del orden político: Combatir y revertir el déficit fiscal y asegurar que quienes más tienen contribuyan más al bien común: luchar contra el fraude fiscal y la evasión de capitales, crear impuestos sobre las grandes fortunas, las transacciones financieras o las emisiones de CO₂ (Pág. 7)

CRITERIO 5: BIEN COMÚN MUNDIAL (2 puntos)

CRITERIO	VALORACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
Trato digno a los inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Varias páginas del programa (p. ej. 39.43) dedicadas a la emigración. Si bien se pueden discutir medidas, muestran una preocupación por este colectivo
Preocupación solidaria de España con los necesitados / Apoyo a la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • 1 	Si bien los objetivos de Desarrollo Sostenible que ERC defiende son contrarios a los principios analizados, sí demuestran preocupación por la colaboración con los necesitados: <i>Revertir la posición del gobierno español de reconocimiento de la soberanía marroquí en el Sáhara occidental contraria al derecho internacional. (Pág. 13)</i> <i>Solidaridad internacional con el desarrollo de todos los pueblos, dedicando al menos el 0,7% del PIB a cooperación, haciendo nuestros ODS y la Agenda 2030 y actuando bajo los parámetros de Justicia Global. (Pág. 13)</i> <i>Exigir a las empresas transnacionales domiciliadas en España o con participación de la Administración General del Estado el cumplimiento de los Derechos Humanos allí donde operen. (Pág. 29)</i>
Ámbito preferente con hispanoamérica	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No hay referencias en el Programa Electoral
Europa de los valores y no sólo económica	<ul style="list-style-type: none"> • 0 	No hay referencias en el Programa Electoral. <i>La Unión Europea es el proyecto de construcción política más significativo que ha vivido el continente europeo en la historia reciente. Una unión que se fundamenta, según el artículo 1 del Tratado Europeo, en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. Sin embargo, la realidad es que la Unión Europea se ha configurado como un "club de estados" que defienden sus intereses, (Pág. 11)</i> <i>(...) que promoverá, de forma corresponsable y más allá de los legítimos intereses de país, los principios democráticos, los derechos humanos, la justicia global y la agenda por el desarrollo sostenible. (Pág. 11)</i> Apostar por una Europa federal: convertirse en un actor internacional, responsable y comprometido con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Contribuir a alcanzar una verdadera gobernanza democrática. Impulsar una política internacional responsable y solidaria (Pág. 12)